



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOTERCERA ASAMBLEA LEGISLATIVA

QUINTA SESION ORDINARIA

AÑO 1999

VOL. L **San Juan, Puerto Rico** **Lunes, 10 de mayo de 1999** **Núm. 35**

A la una y treinta y nueve minutos de la tarde (1:39 p.m.) de este día, lunes, 10 de mayo de 1999, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia del señor Roger Iglesias Suárez, Presidente Accidental.

ASISTENCIA

Senadores:

Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, y Roger Iglesias Suárez, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. IGLESIAS SUAREZ): Queda debidamente establecido el quórum.

(Se hace constar que después del Pase de Lista Inicial entraron a Sala de Sesiones el señor Modesto L. Agosto Alicea; la señora Luz Z. Arce Ferrer; el señor Eudaldo Báez Galib; las señoras Norma L. Carranza de León, Velda González de Modestti, los señores Francisco González Rodríguez, Víctor Marrero Padilla; la señora Mercedes Otero de Ramos; los señores Carlos Pagán González, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón y Jorge Andrés Santini Padilla).

INVOCACION

El Reverendo David Casillas, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

REVERENDO CASILLAS: Muy buenas tardes, les invito a todos los presentes a un momento de meditación, reflexión e invocación, pidiendo la presencia de Dios y su guía en esta Sesión. Comparto con ustedes siempre, unos versos de la Palabra de Dios, que nos recuerdan la fidelidad que debemos tener a su Palabra. Dice así, en palabras del Señor Jesucristo: "¿Porque me llamáis, Señor, Señor, y no hacéis lo que yo digo? Todo aquel que viene a mí, y oye mis palabras y las hace, os indicaré a quién es semejante. Semejante es al hombre que al edificar una casa, cavó y ahondó y puso el fundamento sobre la roca; y cuando vino una inundación, el río dio con ímpetu contra aquella casa, pero no la pudo mover, porque estaba fundada sobre la roca."

Les invito a un momento de oración al Padre. Padre nuestro, creador del cielo y la tierra, Señor, iniciamos esta Sesión dándote gracias por tu presencia y dando gracias por tu Palabra. Gracias por recordarnos que debemos estar firmes en Ti, de manera que cuando vengan las situaciones difíciles de la

vida, que en algún momento llegarán a nuestro corazón, a nuestra existencia, podamos permanecer firmes, cual la casa que tiene fundamentos sobre la roca. Gracias, Señor, porque vemos que a través de tu Palabra, recibimos las muestras de tu amor, porque Tú cuidas y velas por cada uno de nosotros. Señor, los trabajos se inician, esperamos tu guía y dirección y presencia. Que podamos cumplir el compromiso que tenemos con este pueblo y contigo, Padre Nuestro. Porque la intención de nuestra gestión, que esperamos así sea, es el bienestar de este pueblo; pueblo que Tú amas tanto. Gracias, Señor, y hemos orado en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén, amén, amén.

- - - -

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

PETICIONES

La Secretaría informa que el senador Fas Alzamora ha formulado, por escrito, la siguiente petición:

El senador Antonio J. Fas Alzamora ha radicado la siguiente petición por escrito:

"El Senador que suscribe, respetuosamente solicita que a través de la Secretaría del Senado de Puerto Rico, se requiera a la Secretaria de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado copia certificada de las actas correspondientes a las reuniones ordinarias y/o extraordinarias que se celebraron a partir de enero de 1999 al presente, incluyendo específicamente la celebrada el 20 de abril de 1999 y que en virtud del Inciso (k) del Artículo 1b-3, de la Ley Núm. 83 de 29 de octubre de 1992, según enmendada, viene obligada la Junta a levantar sobre todos sus procedimientos.

La información así solicitada deberá remitirse al suscribiente, a través de la Secretaría del Senado, dentro del término de cinco (5) días."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, el compañero Fas Alzamora ha radicado una petición por escrito. Hemos estudiado la misma y no tenemos objeción a que la misma sea aprobada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas:

De la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía, un informe final, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 1859.

De la Comisión de Vivienda, un informe final, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 1551.

De la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes, un informe final, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 2106.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 2461

Por el señor Meléndez Ortiz:

“Para ordenar a la Comisión de Vivienda, efectuar una investigación conducente a determinar la viabilidad de otorgar los títulos de propiedad a los residentes de la comunidad Las Mareas del municipio de Guayama.” (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2462

Por el señor Rodríguez Negrón:

“Para extender la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico al personal de enfermería con motivo de la celebración de su semana los días 10 al 16 de mayo de 1999.” (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2463

Por el señor Navas De León:

“Para reconocer la labor de los maestros y empleados de la Escuela Elemental Luz A. Cruz de Santana de la Comunidad Villa Universitaria de Humacao por habersele otorgado el Premio a la Escuela de Excelencia en la Categoría Relaciones con la Comunidad por la Oficina del Gobernador.” (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2464

Por el señor Ramos Comas:

“Para extender nuestra más cálida felicitación a la Directiva y miembros del Nuevo Capitulo de la Camara Junior de Isabela.” (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2465

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

“Para ordenar a la Comisión de Salud y Bienestar Social realizar un estudio y rendir un informe a los fines de facultar al Secretario de la Familia a concederle a las mujeres embarazadas un permiso de estacionamiento mientras se encuentren en estado de gestación, siempre que un médico certificado determine que procede por alguna condición de embarazo de alto riesgo.” ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2466

Por el señor Rodríguez Negrón:

“Para que el Senado de Puerto Rico extienda un merecido reconocimiento por la extraordinaria labor que realizan los "Bartenders" en Puerto Rico, su esfuerzo en dar una imagen positiva de la Isla ante los visitantes que anualmente recibimos y su significativa contribución al desarrollo turístico del país en ocasión de celebrarse la "Semana de la Gastronomía en Puerto Rico" del 1 al 12 de junio de 1999.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2467

Por la señora Berríos Rivera:

“Para felicitar y reconocer a la profesora Norma Matías, Directora de la Escuela Henry W. Longfellow del distrito escolar de San Germán, por haber sido dicho plantel designado "Escuela Distinguida" del Programa Título I a nivel nacional.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2468

Por la señora Berríos Rivera:

“Para felicitar y reconocer al profesora Sara Franceshi, Directora de la Escuela Angela Cordero Bernard, del distrito escolar de Ponce, por haber sido dicho plantel designado "Escuela Distinguida" del Programa Título I a nivel nacional.” (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2469

Por la señora Berríos Rivera

“Para felicitar y reconocer a la profesora Lillian Ramos, Directora de la Escuela Antonio González, del distrito escolar de Añasco, por haber sido dicho plantel designado "Escuela Distinguida" del Programa Título I a nivel nacional.” (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2470

Por la señora Berríos Rivera

“Para felicitar y reconocer a la profesora Zoraida Vázquez, Directora de la Escuela Santa Clara del distrito escolar de Cidra, por haber sido dicho plantel designado "Escuela Distinguida" del Programa Título I a nivel nacional.” (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2471

Por la señora Berríos Rivera:

“Para felicitar y reconocer a los estudiantes del Distrito Escolar de Guayama del Nivel Secundario, quienes se destacaron como "Estudiantes Distinguidos Académicamente y en Ciudadanía" en la Escuela Adela Brenes, en actividad a celebrarse el 16 de mayo de 1999, en la Respetable Logia "Unión" No. 10 de Guayama.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2472

Por la señora Berríos Rivera:

“Para felicitar y reconocer a los estudiantes del Distrito Escolar de Guayama del Nivel Secundario, quienes se destacaron como "Estudiantes Distinguidos Académicamente y en Ciudadanía" en la Escuela Ramón Avila, en actividad a celebrarse el 16 de mayo de 1999, en la Respetable Logia "Unión" No. 10 de Guayama.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2473

Por la señora Berríos Rivera:

“Para felicitar y reconocer a los estudiantes del Distrito Escolar de Guayama del Nivel Secundario, quienes se destacaron como "Estudiantes Distinguidos Académicamente y en Ciudadanía" en la Escuelas Rafael López Landrón, en actividad a celebrarse el 16 de mayo de 1999, en la Respetable Logia "Unión" No. 10 de Guayama.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2474

Por la señora Berríos Rivera:

“Para felicitar y reconocer a los estudiantes del Distrito Escolar de Guayama del Nivel Secundario, quienes se destacaron como "Estudiantes Distinguidos Académicamente y en Ciudadanía" en la Escuela Juan Alemañy Silva, en actividad a celebrarse el 16 de mayo de 1999, en la Respetable Logia "Unión" No. 10 de Guayama.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2475

Por la señora Berríos Rivera:

“Para felicitar y reconocer a los estudiantes del Distrito Escolar de Guayama del Nivel Secundario, quienes se destacaron como "Estudiantes Distinguidos Académicamente y en Ciudadanía" en el Colegio San Antonio, en actividad a celebrarse el 16 de mayo de 1999, en la Respetable Logia "Unión" No. 10 de Guayama.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2476

Por la señora Berríos Rivera:

“Para felicitar y reconocer a la joven Wanda Candelario, quien se destacó como "Estudiante Distinguida Académicamente y en Ciudadanía" en el Centro de Adiestramiento y Servicios Comunitarios EPI, Inc., en actividad a celebrarse el 16 de mayo de 1999, en la Respetable Logia "Unión" No. 10 de Guayama.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2477

Por la señora Berríos Rivera:

“Para felicitar y reconocer a la profesora María Judith Sánchez Bernecer, "Maestra de Excelencia 1998", del Distrito Escolar de Guayama, quién paso a forma parte del cuadro de hono de la Fundación Pro Enaltecimiento del Maestro Puertorriqueño, en actividad a celebrarse el 16 de mayo de 1999, en la Respetable Logia "Unión" No. 10 de Guayama.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2478

Por la señora Berríos Rivera:

“Para felicitar y reconocer a los estudiantes del Distrito Escolar de Guayama del Nivel Secundario, quienes se destacaron como "Estudiantes Distinguidos Académicamente y en Ciudadanía" en la Escuela Simón Madera, en actividad a celebrarse el 16 de mayo de 1999, en la Respetable Logia "Unión" No. 10 de Guayama.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2479

Por la señora Berríos Rivera:

“Para felicitar y reconocer a los estudiantes del Distrito Escolar de Guayama del Nivel Secundario, quienes se destacaron como "Estudiantes Distinguidos Académicamente y en Ciudadanía" en la Academia San Antonio, en actividad a celebrarse el 16 de mayo de 1999, en la Respetable Logia "Unión" No. 10 de Guayama.”

(ASUNTOS INTERNOS)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, diez comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 1687 y 1790 y las R. C. de la C. 1821; 2229; 2272; 2278; 2282; 2286; 2295 y 2414 y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas el P. del S. 1520 y las R. C. del S. 1503; 1513 y 1518.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas los P. del S. 1036 y 1204.

El Honorable Pedro Rosselló, Gobernador de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, los nombramientos del señor Juan Antonio García, para miembro de la Junta de Directores de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles y del licenciado

Alberto C. Rodríguez Pérez, para miembro de la Junta de Directores de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles los cuales, por disposición reglamentaria han sido referidos a la Comisión de Nombramientos.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo, reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final el P. de la C. 2315 y previo consentimiento solicitado y obtenido del Senado para su reconsideración, lo aprobó nuevamente en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y en el de Aprobación Final, tomando como base el texto enrolado, con enmiendas.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo, reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final el P. de la C. 1466 y previo consentimiento solicitado y obtenido del Senado para su reconsideración, lo aprobó nuevamente en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y en el de Aprobación Final, tomando como base el texto enrolado, con enmiendas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en el inciso c, de este turno, se da cuenta de dos comunicaciones de la Cámara, informando que dicho Cuerpo aprobó con enmiendas los Proyectos del Senado 1036 y 1204. En cuanto al Proyecto del Senado 1036, estamos en posición de concurrir con las enmiendas introducidas por la Cámara.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En cuanto al Proyecto del Senado 1204, solicitamos se forme un Comité de Conferencia por parte del Senado.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Respetuosamente sugerimos a la Presidencia que se nombre a la compañera Norma Carranza De León, para que presida este comité, el compañero Kenneth McClintock, la compañera Lucy Arce Ferrer, senadora Otero de Ramos y Berríos Martínez.

SR. VICEPRESIDENTE: Aceptamos la recomendación del señor Portavoz y nombramos a dicho Comité de Conferencia a los distinguidos senadores mencionados por el Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en el inciso e, se da cuenta de una comunicación de la Cámara, informando que dicho Cuerpo Legislativo reconsideró y aprobó en Votación Final el Proyecto de la Cámara 2315. Solicitamos que esta reconsideración se deje pendiente para un turno posterior.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el inciso f, también, se da cuenta de una comunicación del Secretario de la Cámara, informando que dicho Cuerpo reconsideró y aprobó en Votación Final el Proyecto de la Cámara 1466. Solicitamos que esta reconsideración se deje también pendiente en un turno posterior, toda vez que no hemos podido reunirnos con el Presidente de la Comisión que entendió en la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

**SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS
COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Rev. José R. Colón Rodríguez, Presbítero Ejecutivo, Iglesia Presbiteriana (EEUUA), una comunicación, remitiendo copia de la Resolución Núm. 131, aprobada en la pasada reunión ordinaria, en relación a la Marina Estadounidense en la Isla de Vieques.

De la señora Marisela Aponte Sanes, Secretaria Asamblea Municipal de Vieques, una comunicación, remitiendo copia de la Resolución Núm. 67, Serie 1998-99, aprobada en Sesión Ordinaria el 27 de abril de 1999.

De la señora Marisela Aponte Sanes, Secretaria Asamblea Municipal de Vieques, una comunicación, remitiendo copia de la Resolución Núm. 68, Serie 1998-99, aprobada en Sesión Ordinaria el 27 de abril de 1999.

Del señor Juan G. Figueroa Longo, MD, Presidente, Cámara de Delegados, Asociación Médica de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo copia de la Resolución II-99-1, "Evaluación de la Reforma de Salud de Puerto Rico" aprobada en la última reunión ordinaria de febrero de 1999.

Del señor José F. Méndez, Presidente, Sistema Universitario Ana G. Méndez, una comunicación, remitiendo copia del Informe Annual 1997-98.

De la Oficina del Contralor, dos comunicaciones, remitiendo copia de los Informes de Auditoría Núm. M-99-19 sobre las operaciones fiscales del Municipio de Mayagüez, Consorcio Mayagüez- Las Marías y TI-99-5 sobre las operaciones fiscales del Departamento de Estado, Centro de Servicios de Información.

**MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO,
JUBILO, TRISTEZA O PESAME**

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por el senador Charlie Rodríguez:

"El senador que suscribe solicita, para que a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le envíen las condolencias al señor Modesto Cepeda, con motivo del fallecimiento de su queridísima esposa, la señora Culta. Que las mismas sean extensivas a sus demás familiares.

"Los niños de Playita perdieron una maestra, pero el cielo ganó una estrella."

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a su dirección conocida en: Escuela de Bomba y Plena, La Playita, Santurce, P.R.."

MOCIONES

SRA. LEBRON VDA. RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera senadora Luisa Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. RIVERA: Señor Presidente, vamos a solicitar, mediante moción, que las comunicaciones enviadas a éste Cuerpo por el Reverendo José R. Colón Rodríguez, Presbítero Ejecutivo de la Iglesia Presbiteriana, informada en el inciso A, de Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y Otras Comunicaciones, así como las comunicaciones suscritas por la señora Marisela Aponte Sanes, Secretaria de la Asamblea Municipal de Vieques, relacionadas con las Resoluciones 67 y 68, nos sean remitidas a nuestra oficina.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera senadora Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, ya que estamos en el turno de Mociones, es para solicitar el retiro de la Resolución del Senado 2480, a petición del compañero senador Roger Iglesias, autor de la misma.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 2462, Resolución del Senado 2464, Resolución del Senado 2467, Resolución del Senado 2468, Resolución del Senado 2469, Resolución del Senado 2470, Resolución del Senado 2471, Resolución del Senado 2472, Resolución del Senado 2473, Resolución del Senado 2474, Resolución del Senado 2475, Resolución del Senado 2476, Resolución del Senado 2477, Resolución del Senado 2478, Resolución del Senado 2479, y que las mismas se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, también vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 2466, y que también se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en la Relación de Proyectos, aprobada el 29 de abril de 1999, se dio cuenta de la Resolución Conjunta del Senado 1534, radicada por este Senador, como producto de una investigación realizada por la Comisión de Vivienda. La misma fue referida en primera instancia a la Comisión de Agricultura y en segunda a la Comisión de Vivienda. Solicitamos en estos momentos que se refiera en primera instancia a la Comisión de Vivienda y en segunda instancia a la Comisión de Agricultura.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se autorice a la Comisión de Hacienda de continuar con su vista, toda vez que están celebrando en estos momentos una vista pública en

torno al Presupuesto del Departamento de Hacienda, hasta tanto su presencia, aquí en el Hemiciclo, sea requerida.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

ASUNTOS PENDIENTES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar que la medidas en Asuntos Pendientes, permanezcan en Asuntos Pendientes hasta nuevo aviso.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para retornar al turno de Mociones.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Hacienda de tener que informar la Resolución Conjunta del Senado 1535 y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para retornar al próximo turno del Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 1537, y se da cuenta de un informe conjunto de las Comisiones de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos; y de Gobierno y Asuntos Federales, con enmiendas.

“LEY

Para añadir un inciso cinco (5) a la Sección 5.15 de la Ley Número 5 de 14 de octubre de 1975, según enmendada, a los fines de concederle a los empleados públicos su día de cumpleaños libre, como licencia especial y beneficio marginal y para otros fines.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La concesión de incentivos y beneficios marginales a los empleados ha demostrado ser un factor muy importante para aumentar su efectividad y productividad. Un trabajador que se desempeña en un ambiente laboral adecuado, sin duda, es mucho más efectivo.

En los últimos años los trabajadores gubernamentales han recibido aumentos salariales, alivios contributivos, mejoras en sus planes de salud y muchos otros beneficios que han producido una masa laboral que sirve mejor al país. Los índices de productividad en diversas agencias han experimentado mejorías dramáticas y se ha redefinido el rol de servicios en las agencias gubernamentales.

En situaciones de crisis o emergencias, los empleados públicos han respondido afirmativamente para atender a las ciudadanía. Jornadas extensas, sacrificios personales y familiares, que en muchas ocasiones son compensados con el agradecimiento del pueblo y la satisfacción de haber servido bien.

Entendemos que este beneficio que estamos concediendo, constituye un premio a la excelencia y en reconocimiento a los servidores públicos que anteponen el servicio al país por encima de cualquier otra consideración.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se añade un inciso cinco (5) a la Sección 5.15 de la Ley Número 5 de 14 de octubre de 1975, según enmendada para que lea como sigue:

"Beneficios marginales, licencias

Además de los beneficios marginales que se establezcan para los empleados públicos mediante leyes especiales, incluyendo las disposiciones vigentes sobre días feriados, estos tendrán derecho, entre otros, a los siguientes, según se disponga mediante reglamento:

(1) ...

(2) ...

(3) ...

(4) ...

(5) Su día de cumpleaños libre, cuando este sea día laborable. Este día no será transferible o acumulable. No obstante, por necesidad de servicios o situaciones de emergencia podrá tomarse providencias para que el empleado disfrute de este beneficio.

Será responsabilidad de cada agencia velar por la protección y buena administración de los beneficios marginales de los empleados."

Artículo 2.- Las agencias podrán establecer mediante reglamento la forma y manera en que los empleados disfrutarán de este nuevo beneficio.

Artículo 3.- Esta ley entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME CONJUNTO

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestras Comisiones de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos; y de Gobierno y Asuntos Federales previo estudio y análisis del Proyecto del Senado 1537, tienen el honor de recomendar a este Alto Cuerpo la aprobación de la medida con enmiendas.

En El Texto Decretativo:

A la página 2, línea 11, después de “libre”, añadir “u otro día mediante acuerdo mutuo,”.

A la página 2, línea 11, después de “cuando” eliminar “este”, y sustituir por “éste”.

En La Exposicion De Motivos:

A la página 1, línea 10, después de “atender a”, eliminar “las” y sustituir por “la”.

ALCANCE DE LA MEDIDA:

El Propósito del Proyecto del Senado 1537 es añadir un inciso cinco (5) a la Sección 5.15 de la Ley Número 5 de 14 de octubre de 1975, según enmendada, a los fines de concederle a los empleados públicos su día de cumpleaños libre, como licencia especial y beneficio marginal y para otros fines.

La Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos solicitó memoriales al Sr. Miguel Nazario, Presidente de la Asociación de Industriales; Hon. José Fuentes Agostini, Secretario del Departamento de Justicia; Lcda. Maribel Rodríguez Ramos, Directora de la Oficina Central de Asesoramiento Laboral y de Administración de Recursos Humanos; y Hon. Aura L. González, Secretaria del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

La política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en lo relativo al personal del servicio público establece el mérito como el principio que regirá todo el servicio público. Esta política pretende alcanzar los más altos niveles de eficiencia y productividad en el servicio público.

Cónsono con ésto, se creó la Ley Núm. 5 de 14 de octubre de 1975, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Personal de Servicio Público de Puerto Rico”

En su sección 5.15, la Ley Núm. 5, supra, dispone lo siguiente:

Además de los beneficios marginales que se establecen para los empleados públicos mediante leyes especiales incluyendo las disposiciones vigentes sobre días feriados, éstos tendrán derecho, entre otros, a los siguientes, según se disponga mediante reglamento:

1. Licencia de vacaciones;
2. licencia por enfermedad;
3. licencias especiales por causa justificada, con o sin paga, según fuere el caso, tales como: licencia por maternidad, licencia para fines judiciales, licencia con sueldo para participar en actividades en donde se ostente la representación del país, licencia militar y licencia sin sueldo;
4. licencia por servicios voluntarios a los Cuerpos de la Defensa Civil en casos de desastre.

Los empleados públicos en diversas ocasiones trabajan horas extras y prestan sus servicios en situaciones de crisis y emergencia, anteponiendo el servicio al país por encima de cualquier otra consideración. En diversas agencias gubernamentales se han experimentado mejoras dramáticas en los índices de productividad y en la calidad de trabajo cuando el servidor público es motivado y compensado con los diversos beneficios marginales. El otorgar libre el día de cumpleaños (cuando este sea día laborable) a dichos empleados, representa una forma de estímulo y agradecimiento por su trabajo y esfuerzo a los demás ciudadanos puertorriqueños. Este beneficio le permite al empleado compartir a plenitud de este día tan especial con su familia y seres queridos y le ofrece un tiempo adicional para el libre disfrute.

Este es un proyecto de justicia social que tiene como fin la máxima prestación de los servicios públicos y asegurar el continuo desarrollo económico y social de Puerto Rico.

Las Comisiones de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos; y de Gobierno y Asuntos Federales celebraron reunión reunión ejecutiva. En la misma se realizó un estudio y análisis de la información disponible.

Por todo lo antes expuesto, las Comisiones de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos; y de Gobierno y Asuntos Federales recomiendan la aprobación de la medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luisa Lebrón Vda. De Rivera
Presidenta
Comisión de Trabajo, Asuntos del
Veterano y Recursos Humanos

(Fdo.)

Kenneth McClintock Hernández
Presidente
Comisión de Gobierno y Asuntos Federales”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 1425, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“LEY

Para enmendar el párrafo (1) del apartado (d) de la Sección 1014 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como "Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994", a los fines de extender el período límite para la conversión de corporaciones y sociedades privadas a públicas hasta el 31 de diciembre de 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Código de Rentas Internas de Puerto Rico tuvo el propósito de reducir la carga contributiva para los individuos y las corporaciones, ampliar la base contributiva para lograr una mayor equidad, simplificar la estructura económica, fomentar un clima de confianza en el sistema impositivo, introducir medidas que estimulen el desarrollo de capital local y desalentar las actividades ilegales y la evasión contributiva mediante una mejor fiscalización y adopción de medidas específicas para lograr que se cumplan las leyes contributivas.

Actualmente las ganancias derivadas de la venta de acciones o participaciones de corporaciones o sociedades amparadas bajo el Código de Rentas Internas de 1994, en el New York Stock Exchange, NASDAQ o en cualquier otra bolsa nacional de valores de los Estados Unidos de América, disfrutan de una tasa contributiva especial de 7%. Esta tasa especial recae sobre las ganancias netas de capital a largo plazo derivadas de dicha venta. El estado de derecho vigente dispone que sólo aquellas conversiones realizadas antes del 31 de diciembre del 2000 serán acreedoras de dicho beneficio.

La experiencia ha demostrado que el proceso de conversión de estas entidades conlleva el cumplimiento de un sinnúmero de requerimientos de leyes estatales y federales que obligan a realizar estudios financieros y contributivos minuciosos que requieren un tiempo considerable para su evaluación. El período otorgado por el Código de Rentas Internas de 1994 resulta muy limitado para dar cumplimiento a todos los procedimientos procesales y sustantivos que requiere la conversión.

A base de los méritos de la situación planteada, esta Asamblea Legislativa considera de beneficio para el Pueblo de Puerto Rico extender el período límite para la conversión de corporaciones y sociedades privadas

a públicas hasta el 31 de diciembre de 2005. Ello con el propósito de que una mayor cantidad de entidades puedan acogerse a los beneficios de la tasa contributiva especial de 7% sobre la ganancias de capital derivadas de la venta acciones o participaciones de las mismas.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se enmiendan el párrafo (1) del apartado (d) de la Sección 1014 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, para que lea como sigue:

"Sección 1014.- Contribuciones Especiales a Individuos, Sucesiones y Fideicomisos sobre Ganancia Neta de Capital a Largo Plazo

(a) ...

(d) Definiciones

(1) Definición de persona elegible.-Para los fines del apartado (b) de esta sección, el término 'persona elegible' significa cualquier individuo, sucesión o fideicomiso que es un accionista o socio en una corporación o sociedad elegible al momento en que dicha corporación o sociedad hace la primera oferta de venta de sus acciones o participaciones en el New York Stock Exchange, Nasdaq o en cualquier otra bolsa nacional de valores de los Estados Unidos de América, siempre y cuando la oferta se haga después del 30 de junio de 1997 y antes del 31 de diciembre del [2000] 2005. No obstante lo anterior, el Comisionado de Instituciones Financieras determinará las circunstancias bajo las cuales un individuo, sucesión o fideicomiso que es un accionista o socio de una corporación o sociedad que haga la primera oferta pública de acciones o participaciones de acuerdo con las leyes de valores de Puerto Rico podrá ser considerada como una persona elegible.

(2) ..."

Artículo 2.- Vigencia.-

Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración del P. del S. 1425, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, línea 8

Antes de "New" insertar ""

Página 1, línea 9

Tachar "NASDAQ" y sustituir por "(NASDAQ)""

Página 2, línea 11

Después de "venta" insertar "de"

En el Título:

Página 2, línea 12

Antes de "New" insertar "" y en la misma línea tachar "NASDAQ" y sustituir por "(Nasdaq)""

ALCANCE DE LA MEDIDA

El P. del S. 1425 propone enmendar el párrafo (1) del apartado (d) de la Sección 1014 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como "Código de Rentas Internas de Puerto Rico

de 1994", a los fines de extender el período límite para la conversión de corporaciones y sociedades privadas a públicas hasta el 31 de diciembre de 2005.

Según expresa la exposición de motivos, uno de los propósitos del Código de Rentas Internas de Puerto Rico es introducir medidas que estimulen el desarrollo de capital local y desalentar las actividades ilegales y la evasión contributiva mediante una mejor fiscalización y adopción de medidas específicas para lograr que se cumplan las leyes contributivas.

Con el propósito de fortalecer esta intención, se aprobó la Ley Núm. 42 de 22 de julio de 1997, que entre las enmiendas aprobadas por esta ley, se encuentra la que adiciona los apartados (b), (c) y (d) a la Sección 1014 del Código. En las que se dispone que todo individuo, sucesión o fideicomiso que es un accionista o socio en una corporación o sociedad elegible, que haga una primera oferta de venta de sus acciones o participaciones en "New York Stock Exchange, (Nasdaq)" o en cualquier otra bolsa nacional de valores de Estados Unidos, entre el 30 de junio de 1997 y el 31 de diciembre del 2000, pagará una contribución del siete (7%) por ciento sobre el monto del exceso de cualquier ganancia neta de capital a largo plazo sobre cualquier pérdida neta de capital a corto plazo que se derive de la venta de estas acciones. La tasa contributiva regular aplicable a individuos sobre ganancia de capital es de veinte (20%) por ciento.

Con la aprobación de esta medida se pretende extender el período límite para la conversión de corporaciones y sociedades privadas a públicas hasta el 31 de diciembre de 2005 para que las corporaciones elegibles puedan acogerse a la contribución especial concedida.

La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda, recomienda la aprobación del **P. del S. 1425** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1512, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de San Germán la cantidad de quinientos (500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Número 742 del 24 de diciembre de 1998, anteriormente asignados al Sr. Angel D. Torres Justiniano, para la compra de materiales de construcción para reconstrucción de vivienda del Sr. Angel D. Torres López, seguro social número 582-88-5564; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Reasignar al Municipio de San Germán la cantidad de quinientos (500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Número 742 del 24 de diciembre de 1998 para la compra de materiales de construcción para reconstrucción de vivienda del Sr. Angel D. Torres López, seguro social número 582-88-5564, Bo. Ancones, Callejón Simpson, San Germán, PR.

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas estatales, municipales o federales.

Sección 3.- El Gobierno Municipal de San Germán deberá someter a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.”

“INFORME**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 1512**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1	Tachar “Reasignar” y sustituir por “Se reasigna”
Página 1, línea 2	Tachar “del” y sustituir por “de”
Página 1, línea 3	Después de “1998” y “construcción” insertar “,”
Página 1, línea 6	Tachar “asignados” y sustituir por “reasignados”
Página 1, después	de la línea 10 Insertar “Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación”

En el Título:

Página 1, línea 2	Tachar “del” y sustituir por “de”
Página 1, línea 4	Después de “construcción” insertar “,”
Página 1, línea 5	Tachar “asignados.” y sustituir por “reasignados.”

ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida propone reasignar al Municipio de San Germán la cantidad de quinientos (500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 742 de 24 de diciembre de 1998, anteriormente asignados al Sr. Angel D. Torres Justiniano, para la compra de materiales de construcción, para reconstrucción de vivienda del Sr. Angel D. Torres López, seguro social número 582-88-5564; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contenidos en la Resolución Conjunta Núm. 742 de 24 de diciembre de 1998. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 1512** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1515, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de la Familia, a ser transferidos al Campamento Sin Paredes, la cantidad de mil (1,000) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 508 de 28 de agosto de 1998, para costear los gastos de comidas que ofrece el campamento; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Proyecto Sin Paredes es una organización sin fines de lucro que ayuda a personas con impedimentos físicos y mentales. El Comité Organizador consta de un grupo de personas todas voluntarias que hace seis años organizan un campamento de verano, el cual les brinda la oportunidad a cerca de 100 jóvenes y adultos con impedimentos, junto a un acompañante, de compartir alternativas de vidas además de ofrecer talleres y actividades de integración social. Este año el Campamento Sin Paredes será desde el 28 al 31 de mayo de 1999, en el Centro del Leonismo Puertorriqueño.

La Asamblea Legislativa, entiende meritorio otorgar esta asignación legislativa a fin de que estos jóvenes y adultos con impedimentos puedan disfrutar y aprovechar de esta experiencia, que sin duda será de gran beneficio personal y social, demostrando que pueden dejar atrás sus limitaciones y que son personas productivas para la sociedad.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Departamento de la Familia, a ser transferidos al Campamento Sin Paredes, la cantidad de mil (1,000) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 508 de 28 de agosto de 1998, para costear los gastos de comidas que ofrece el campamento.

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.- El Departamento de la Familia someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 1515**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, línea 3	Después de “voluntarias” insertar “,”
Página 1, línea 5	Tachar “vidas” y sustituir por “vida,”
Página 1, línea 9	Tachar “de”

En el Texto:

Página 2, línea 2	Tachar “R. C.” y sustituir por “Resolución Conjunta”
-------------------	--

En el Título:

Página 1, línea 2	Tachar “R. C.” y sustituir por “Resolución Conjunta”
-------------------	--

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 1515, propone asignar al Departamento de la Familia, a ser transferidos al Campamento Sin Paredes, la cantidad de mil (1,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 508 de 28 de agosto de 1998, para costear los gastos de comidas que ofrece el campamento; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro de la Resolución Conjunta Núm. 508 de 28 de agosto de 1998. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 1515** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1517, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Comisión Estatal de Elecciones, la cantidad de un millón trescientos veintidós mil (1,321,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para cubrir gastos iniciales de las Primarias de los

Partidos Locales a celebrarse el segundo domingo del mes de noviembre de 1999; y para autorizar a dicha Comisión a incurrir en obligaciones por igual cantidad, a la Secretaria de Hacienda, a anticipar los fondos; y el pareo de los fondos asignados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el Artículo 4.006 de la Ley Electoral de Puerto Rico, según enmendada se dispone que:

“Cualquier elector miembro de un partido político tendrá derecho a que se considere para ser nominado por su partido como candidato a cualquier cargo electivo objeto de votación en unas elecciones. A fin de garantizar este derecho, todo partido político tendrá que participar en primarias en aquellos casos en que surja más de un aspirante idóneo, según lo establecido en esta Ley y ninguna disposición reglamentaria podrá violar este derecho”.

Recientemente la Asamblea Legislativa aprobó el Proyecto del Senado 1555 y la Resolución Conjunta de la Cámara 2315, cuya finalidad es adelantar la fecha en que deben celebrarse las Primarias de Partidos Políticos Locales. Estas, conforme a la reglamentación antes mencionada, tendrán lugar el segundo domingo del mes de noviembre del año que antecede a las Elecciones Generales.

La Comisión Estatal de Elecciones y los Partidos Políticos necesitan con carácter de urgencia la cantidad de \$1,321,000. La radicación de peticiones de Primarias (petición de endoso) dará comienzo el 1ro. de junio de 1999, por lo cual hay que tener fondos para contratar y habilitar los locales de los Partidos Políticos; tener disponibles suficientes peticiones de endoso para los candidatos; nombrar y adiestrar los funcionarios que trabajarán en el proceso e iniciar una campaña de orientación e información. A tales fines, esta Resolución Conjunta asigna a la Comisión Estatal de Elecciones dicha cantidad de dinero. Se autoriza, además, a la Secretaria de Hacienda a anticipar los fondos asignados para cumplir con dicho propósito.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna a la Comisión Estatal de Elecciones, la cantidad de un millón trescientos veintinueve mil (1,321,000) dólares, para cubrir los gastos iniciales de las Primarias de los Partidos Locales a celebrarse el segundo domingo del mes de noviembre de 1999.

Sección 2.- Se autoriza a la Secretaria de Hacienda, a anticipar a la Comisión Estatal de Elecciones, los fondos asignados en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro. de julio de 1999, excepto la Sección 2, que comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1517, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, línea 1 y 8

después de "enmendada" y "Legislativa" insertar ", "

Página 1, línea 9	Tachar desde "cuya" hasta "celebrarse" y sustituir por "para adelantar la fecha de la celebración de"
Página 1, línea 11	Después de "segundo" insertar "(2do.)"
Página 1, línea 13	Después de "Políticos" insertar ", "
Página 2, línea 1	Después de "cual" insertar ", "
Página 2, línea 4	Tachar "A tales fines, esta" y sustituir por "Esta" y en la misma línea después de "Conjunta" insertar ", "
Página 2, línea 5	Tachar "dinero. Se autoriza, además," y sustituir por "dinero y se autoriza a incurrir en obligaciones por igual cantidad para comenzar los trabajos de las primarias inmediatamente. Asimismo, autoriza"
En el Texto:	
Página 2, línea 2	Después de "dólares," insertar "de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal,"
Página 2, línea 3	Después de "Locales" insertar ", "
Página 2, entre las líneas 3 y 4	Insertar "Sección 2.- Se autoriza a la Comisión Estatal de Elecciones, a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de un millón trescientos veintiún mil (1,321,000) dólares, para cumplir con los propósitos que se especifican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta."
Página 2, línea 4	Tachar "2" y sustituir por "3"
Página 2, línea 6	Tachar "3" y sustituir por "4"
Página 2, línea 7	Tachar "la Sección 2," y sustituir por "las Secciones 2 y 3,"
En el Título:	
Página 1, línea 2	Después de "dólares," insertar "de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal,"
Página 1, línea 3	Después de "autorizar" insertar "a dicha Comisión a incurrir en obligaciones por igual cantidad,"
Página 1, línea 4	Tachar "dicha cantidad de" y sustituir por "los"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 1517, asigna la cantidad de \$1,321,000 para los gastos iniciales de las Primarias de los Partidos Políticos a celebrarse el segundo (2do.) domingo del mes de noviembre de 1999. La medida autoriza, además, a la Comisión a incurrir en obligaciones, el anticipo de los fondos y el pareo de los mismos.

A tenor con la Exposición de Motivos, la Ley Electoral de Puerto Rico, en su Artículo 6, provee los mecanismos para la celebración de Primarias de los Partidos Políticos.

Recientemente con la aprobación del P del S. 1555 y la R. C de la C. 2315, se adelantó la fecha de la celebración de Primarias por los Partidos Políticos para el segundo (2do.) domingo de noviembre de 1999.

Conforme a lo ya dicho, urge la aprobación de la **R. C. del S. 1517**, que asigna la cantidad de \$1,321,000 para que la Comisión Estatal de Elecciones, pueda comenzar inmediatamente los trabajos para dicho evento electoral. Por tal razón, se enmienda la medida, para proporcionarle a dicha agencia los mecanismos necesarios para conseguir los fondos que se asignan, a tenor con la urgencia existente de comenzar los trabajos inmediatamente al cambiarse la fecha de las Primarias de los Partidos Políticos.

Esta medida fue considerada en Audiencia Pública y Reunión Ejecutiva.

Por las razones expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1525, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Gobierno Municipal de Manatí y al Departamento de la Vivienda de Vega Alta, la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 350 de 14 de agosto de 1997, para compra de equipos médicos, medicamentos y mejoras a la vivienda en el Distrito Senatorial Núm. 3 (Arecibo), según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna al Gobierno Municipal de Manatí y al Departamento de la Vivienda de Vega Alta, la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 350 de 14 de agosto de 1997, para compra de equipo médico, medicamentos y para mejoras a la vivienda en el Distrito Senatorial Núm. 3 (Arecibo), según se detalla a continuación:

DISTRITO SENATORIAL NÚM. 3 (ARECIBO)

A. VIVIENDA RURAL – VEGA ALTA

Mejoras a la vivienda

Sr. Cecilio Castro García

HC-809248, Río Lajas

Dorado, Puerto Rico 00646

Núm. S.S. 582-22-0721

Tel. 870-2143

500

B. MUNICIPIO DE MANATI

Compra de equipo médico y medicamentos

Srta. Raquel Rodríguez Mena (paciente)

Núm. S.S. 599-28-7594

Sra. Raquel Mena Rodríguez
 Núm. S.S. 582-61-9896
 RR2 Box 6648
 Manatí, Puerto Rico 00674
 Tel. 854-7932
TOTAL

1,500

1,500

Sección 2.- Los fondos reasignados mediante esta Resolución Conjunta, podrán ser pareados con aportaciones privadas estatales, municipales o federales.

Sección 3.- Los Gobiernos Municipales y los Organismos Gubernamentales someterán a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre los propósitos establecidos en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 1525**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. del S. 1525**, propone reasignar al Gobierno Municipal de Manatí y al Departamento de la Vivienda de Vega Alta, la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 350 de 14 de agosto de 1997, para compra de equipos médicos, medicamentos y mejoras a la vivienda en el Distrito Senatorial Núm. 3 (Arecibo), según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contenidos en la Resolución Conjunta Núm. 350 de 14 de agosto de 1997. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 1525** sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

Roger Iglesias Suárez
 Presidente
 Comisión de Hacienda

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1526, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Juana Díaz, la cantidad de mil (\$1,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta número 508 del 28 de agosto de 1998, originalmente asignados al Municipio de Comerio, para el Comité Organizador XVI Conferencia Mundial de Promoción de la Salud y Educación para la Salud Desarrollo de un programa educativo, para que sea utilizada según se especifica en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. Se reasigna al Municipio de Juana Díaz, la cantidad de mil (\$1,000) dólares, según se dispone a continuación:

A.	Fránces Calzada Rodríguez, SS# 582-33-1606, para sufragar los gastos de vestuario para su hija, a ser utilizados en el Carnaval “El Mabí”.	<u>\$ 500</u>
B.	Mary Luz Rivera Colón, SS# 584-93-0846, para sufragar los gastos de viaje, para su participación en “Music Fest”.	<u>\$ 500</u>
TOTAL		<u>\$1,000</u>

Sección 2. Se autoriza al Municipio de Juana Díaz, a parear los fondos reasignados con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 3. El Municipio de Juana Díaz, deberá someter a la Comisión de Hacienda del Senado, un informe sobre los propósitos que se especifican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 4. Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 1526**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1

Tachar "\$1,000" y sustituir por "(1,000)" y en la misma línea después de "dólares," insertar "de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 508 de 28 de agosto de 1998,"

Página 1, línea 5

Tachar "\$ 500" y sustituir por "\$ 500"

Página 1, línea 9

Tachar "\$ 1,000" y sustituir por "\$1,000"

Página 2, línea 7

Tachar "su aprobación." y sustituir por "su aprobación"

En el Título:

Página 1, línea 1

Tachar "\$1,000" y sustituir por "(1,000)" y en la misma línea después de "dólares," insertar "de los fondos"

Página 1, línea 2

Tachar "número 508 del" y sustituir por "Núm. 508 de"

ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida propone reasignar al Municipio de Juana Díaz la cantidad de mil (1,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 508 de 28 de agosto de 1998, originalmente asignados al Municipio de Comerío, para el Comité Organizador XVI Conferencia Mundial de Promoción de la Salud y Educación para la Salud Desarrollo de un programa educativo, para que sea utilizada según se especifica en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contenidos en la Resolución Conjunta Núm. 508 de 28 de agosto de 1998. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 1526** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 2402, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Hacienda la cantidad de tres mil (3,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 431 de 3 de agosto de 1995, para que a su vez los transfiera a la Sociedad Protectora de Animales de Puerto Rico, Inc., para cubrir gastos operacionales relacionados con el desarrollo de programas educativos para la ciudadanía; autorizar el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Departamento de Hacienda la cantidad de tres mil (3,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 431 de 13 de agosto de 1995, para que a su vez los transfiera a la Sociedad Protectora de Animales de Puerto Rico, Inc., para cubrir gastos operacionales relacionados con el desarrollo de programas educativos para la ciudadanía.

Sección 2.-Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 3.-El total de los fondos consignados a la Agencia en esta Resolución Conjunta, para llevar a cabo las obras aquí señaladas será depositado en una cuenta bancaria especial separada de cualquiera otros, para que los intereses que dicha cuenta especial genere mientras no se realice lo dispuesto, sean sumados a la partida principal y utilizados para los mismos propósitos.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. de la C. 2402**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. de la C. 2402**, propone asignar al Departamento de Hacienda, la cantidad de tres mil (3,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 431 de 3 de agosto de 1995, para que a su vez los transfiera a la Sociedad Protectora de Animales de Puerto Rico, Inc., para cubrir gastos operacionales relacionados con el desarrollo de programas educativos para la ciudadanía; autorizar el pareo de los fondos e indicar su procedencia.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contenidos en la Resolución Conjunta Núm. 431 de 3 de agosto de 1995. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. de la C. 2402** sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 2407, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de sesenta mil (60,000) dólares, originalmente asignados a la Administración de Servicios Generales, provenientes del inciso (k) de la Resolución Conjunta Núm. 417 de 11 de agosto de 1996; para la construcción de la segunda fase del

parque pasivo Felipe "El Gigante" Birriel en el Bo. Barrazas de Carolina y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de sesenta mil (60,000) dólares, originalmente asignados a la Administración de Servicios Generales, provenientes del inciso (k) de la Resolución Conjunta Núm. 417 de 11 de agosto de 1996; para la construcción de la segunda fase del parque pasivo Felipe "El Gigante" Birriel en el Bo. Barrazas de Carolina.

Sección 2.-Los fondos consignados bajo esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos estatales, municipales o federales.

Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. de la C. 2407**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. de la C. 2407**, propone reasignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de sesenta mil (60,000) dólares, originalmente asignados a la Administración de Servicios Generales, provenientes del inciso (k) de la Resolución Conjunta Núm. 417 de 11 de agosto de 1996, para la construcción de la segunda fase del parque pasivo Felipe "El Gigante" Birriel en el Bo. Barrazas de Carolina y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contenidos en la Resolución Conjunta Núm. 417 de 11 de agosto de 1996. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. de la C. 2407** sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 2408, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, originalmente asignados a la Administración de Servicios Generales, provenientes del inciso (j) de la Resolución Conjunta Núm. 417 de 11 de agosto de 1996; para la construcción de la segunda fase del parque pasivo Felipe “El Gigante” Birriel en el Bo. Barrazas de Carolina y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, originalmente asignados a la Administración de Servicios Generales, provenientes del inciso (j) de la Resolución Conjunta Núm. 417 de 11 de agosto de 1996; para la construcción de la segunda fase de l parque pasivo Felipe “El Gigante” Birriel en el Bo. Barrazas de Carolina.

Sección 2.-Los fondos consignados bajo esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos estatales, municipales o federales.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. de la C. 2408**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. de la C. 2408**, propone reasignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, originalmente asignados a la Administración de Servicios Generales, provenientes del inciso (j) de la Resolución Conjunta Núm. 417 de 11 de agosto de 1996, para la construcción de la segunda fase del parque pasivo Felipe “El Gigante” Birriel en el Bo. Barrazas de Carolina y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contenidos en la Resolución Conjunta Núm. 417 de 11 de agosto de 1996. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. de la C. 2408** sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2263 y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

“RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales y de Asuntos Municipales del Senado de Puerto Rico que lleven a cabo una investigación, a fin de detectar la situación y condición real de los terrenos adquiridos en el año fiscal 1988-89 para la construcción de un parque urbano por el municipio de Yauco; así como la situación de embargo a Pimar Development Corporation por parte del Estado Libre Asociado sobre estos mismos terrenos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El municipio de Yauco, conocido como "el pueblo del café" con una población aproximada de 50 mil habitantes, no cuenta al día de hoy con un parque urbano (estadio) para la celebración de eventos deportivos.

Desde el 1983, esta Asamblea Legislativa asignó los recursos para la adquisición de tierras y la construcción de un parque de pelota urbano. En 1988 el Municipio de Yauco, mediante escritura de segregación y compra-venta, adquirió un predio de 26.7 cuerdas de terreno propiedad de Pimar Development Corporation. En 1990 la División de Arquitectura de la Compañía de Fomento Recreativo sometió al Secretario de Recreación y Deportes comentarios sobre los planos preliminares presentados sobre la construcción de este parque.

El 16 de junio de 1992, el entonces Secretario de Hacienda Ramón García Santiago informó a la Compañía de Fomento Recreativo que los \$950,000.00 asignados por esta Asamblea Legislativa para la construcción del estadio habían sido incautados por el Departamento de Hacienda por inacción de parte del municipio de Yauco y de la Compañía de Fomento Recreativo, y cuya suma fue reasignada para otros propósitos.

En 1994 el Departamento de Hacienda adquiere estos terrenos por título de embargo a Pimar Development Corporation para responder por \$209,553.01 adeudado por concepto de contribución sobre ingresos, según certificación de fecha del 26 de abril de 1994 de Rentas Internas del municipio de Yauco. No surge del Registro de la Propiedad gestión alguna por parte del municipio de Yauco para inscribir estos terrenos.

Ante esta situación el Hon. Jaime L. Cintrón Rivera, Asambleísta Municipal del PNP ha solicitado que se investigue el status de este asunto en este momento.

El pueblo deportista yaucano reclama acción de parte de esta Asamblea Legislativa y que se pueda aclarar toda esta situación a la mayor brevedad posible.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a las Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales y de Asuntos Municipales del Senado de Puerto Rico que lleven a cabo una investigación, a fin de detectar la situación y condición real de los terrenos adquiridos en el año fiscal 1988-89 para la construcción de un parque urbano por el municipio de Yauco; así como la situación de embargo a Pimar Development Corporation por parte del Estado Libre Asociado sobre estos mismos terrenos.

Sección 2.- Las comisiones rendirán un informe conjunto, en o antes de finalizar la presente Sesión Legislativa, con las determinaciones de hechos, conclusiones de derecho y las recomendaciones que resulten de la investigación realizada, inclusive, aquéllas referentes a las acciones administrativas, legislativas, judiciales y de otra índole que correspondan.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, muy respetuosamente somete el informe de la R. del S. 2263, con las siguientes enmiendas.

En El Texto:

Página 2, línea 1, tachar “Gobierno y Asuntos Federales”y sustituir por “Juventud, Recreación y Deportes”
Página 2, línea 2, tachar “del Senado de Puerto Rico”
Página 2, línea 5, después de “Corporation”insertar “,”

En La Exposicion De Motivos:

Página 1, Párrafo 1, Línea 2, después de “(estadio)” insertar “que esté en condiciones óptimas”
Página 1, Párrafo 2, Línea 4, después de “!990”insertar “,”
Página 1, Párrafo 3, Línea 1, después de “Santiago”insertar “,”
Página 1, Párrafo 3, Línea 2, tachar “950,000.00” y sustituir por “fondos”
Página 1, Párrafo 4, Línea 1, tachar “adquiere estos terrenos por título de embargo”y sustituir por “embargó los terrenos”
Página 1, Párrafo 4, Línea 4, tachar “municipio”y sustituir por “Municipio”con letra mayúscula en esa misma línea después de “surge”insertar “tampoco”
Página 1, Párrafo 4, Línea 5, tachar “municipio”y sustituir por “Municipio”con letra mayúscula
Página 2, Párrafo 1, tachar todo su contenido
Página 2, Párrafo 2, Línea 1, tachar “de esta Asamblea Legislativa” y sustituir por “del Senado”

En El Titulo:

Página 1, Línea 1, tachar “Gobierno y Asuntos Federales”y sustituir por “Juventud, Recreación y Deportes”en esa misma línea tachar “del”
Página 1, Línea 2, tachar “Senado de Puerto Rico”
Página 1, línea 5, después de Corporation” insertar “,”

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 2263, tiene el propósito de ordenar a las Comisiones de Juventud, Recreación y Deportes y de Asuntos Municipales que lleven a cabo una investigación, a fin de detectar la situación y condición real de los terrenos adquiridos en el año fiscal 1998-89 para la construcción de un parque urbano por el municipio de Yauco; así como la situación de embargo a Pimar Development Corporation, por parte del Estado Libre Asociado sobre estos mismos terrenos.

Mediante Resolución Conjunta 35 del 25 de septiembre de 1983, la Asamblea Legislativa asignó al municipio de Yauco la cantidad de cuatrocientos mil (400,00) dólares para la adquisición de tierra para la construcción de un parque de béisbol.

En el 1987, Pimar Development Corp. adquirió un predio de terreno en el Barrio Barinas, hoy Susúa Baja, de Yauco. Al año siguiente, el municipio de Yauco adquirió mediante compraventa el referido predio por trescientos noventa y un mil sesenta (391,970) dólares.

En la escritura de compraventa se hizo constar que el comprador, o sea el Municipio de Yauco, retendría la suma de cuatro mil ochocientos ochenta y cinco dólares con treinta centavos (\$4,885.33) para pagar las contribuciones sobre propiedad inmueble.

Hasta el presente, la propiedad de referencia fue embargada por el Estado Libre Asociado a Pimar Development, Corp. en el 1996, por falta de pago de contribución sobre propiedad inmueble ascendente a trescientos veinte mil setecientos noventa y dos dólares con cincuenta y ocho centavos (\$320,792.58) incluyendo recargo e intereses. Dicha deuda ha aumentado hasta el mes de marzo de 1999 a trescientos sesenta y cinco mil sesenta y un dólares (365,071.00) incluyendo intereses y recargos.

Mientras prevalece esta situación, los yaucanos no tiene un parque donde puedan recrearse, que esté en condiciones óptimas.

El deporte contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, por lo que es necesario proveer lugares donde puedan desarrollar actividades deportivas.

Por ello, esta Comisión entiende que debe llevarse a cabo la investigación propuesta en esta medida.

Esta Resolución se discutió en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Asuntos Internos.

Por todo lo expuesto, vuestra Comisión de Asuntos Internos, recomienda la aprobación de la R. del S. 2263, con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer

Presidenta

Comisión de Asuntos Internos”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2462 la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para extender la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico al personal de enfermería con motivo de la celebración de su semana los días 10 al 16 de mayo de 1999

EXPOSICION DE MOTIVOS

Enfermería es la ciencia y el arte de cuidar de la salud del individuo, la familia y la comunidad. Su campo de acción es la promoción y el mantenimiento de la salud, la prevención de la enfermedad y la participación en su tratamiento, incluyendo la rehabilitación de la persona. El objetivo de la enfermería es mantener al máximo el bienestar físico, mental, social y espiritual del ser humano.

El personal de enfermería utiliza un cuerpo sistemático de conocimientos de la salud, juicios y destrezas basados en los principios de las ciencias biológicas, físicas, sociales y de la conducta humana.

El personal de enfermería tiene el propósito de utilizar al máximo el potencial físico, emocional y espiritual del ser humano. Mantiene la salud, previenen las enfermedades, formula diagnósticos, cuida y rehabilita al enfermo, administra medicamentos y tratamientos de conformidad con las leyes de Puerto Rico.

La práctica de la enfermería es reconocida como un servicio social esencial con autonomía, que participa y colabora con otras disciplinas para alcanzar el nivel óptimo de salud y bienestar para todos los ciudadanos en nuestro país. Se reconoce el derecho de todo ciudadano a recibir servicios de enfermería de calidad y en cantidad suficiente.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para extender la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al personal de enfermería con motivo de la celebración de su semana los días 10 al 16 de mayo de 1999.

Sección 2.- Copia de esta Resolución será entregada, en forma de pergamino, al Colegio de Enfermeras de Puerto Rico, al personal de enfermería del Area de Cirugía B del Hospital Industrial y copia a los medios noticiosos del país para su información y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2464, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para extender nuestra más cálida felicitación a la Directiva y miembros del Nuevo Capitulo de la Camara Junior de Isabela.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Camara Junior “Gallitos de Isabela”, luego de quince años sin Capítulo en esta ciudad, vuelve a constituirse gracias al esfuerzo y dedicación de un grupo de jóvenes isabelinos preocupados por la necesidad y la importancia de encausar por rutas de desarrollo profesional y personal a la juventud puertorriqueña.

Es en el año 1998, cuando en estos jóvenes isabelinos germina la idea de dotar a su pueblo de un nuevo Capítulo de esta prestigiosa organización. El día 29 de mayo de 1999 verán realizado su sueño cuando se juramente su Directiva en el Club de Leones de Isabela.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. Para extender nuestra más cálida felicitación a la Directiva y miembros del Nuevo Capítulo de la Cámara Junior de Isabela.

Sección 2. Copia de esta Resolución deberá entregarse en forma de pergamino a la Directiva del Capítulo de Isabela compuesta por su Presidente el Lcdo. Raúl González, Vice-presidente el Sr. Saúl Pellet, Secretaria la Sra. Marisol Chaves, Tesorero el Sr. Héctor Morales.

Sección 3. Esta Resolución será efectiva inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2466, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para que el Senado de Puerto Rico extienda un merecido reconocimiento por la extraordinaria labor que realizan los "Bartenders" en Puerto Rico, su esfuerzo en dar una imagen positiva de la Isla ante los visitantes que anualmente recibimos y su significativa contribución al desarrollo turístico del país en ocasión de celebrarse la "Semana de la Gastronomía en Puerto Rico" del 1 al 12 de junio de 1999.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante la semana del 1 al 12 de junio de 1999, se celebrará en Puerto Rico "La Semana de la Gastronomía", la que resaltará la importancia que esta tiene tanto para el desarrollo económico y social de nuestro país, como para el crecimiento de nuestro turismo. La gastronomía constituye uno de los elementos de más importancia para dar a conocer a Puerto Rico en el exterior. A la vez, es parte del escenario para recrear una sana convivencia social; igualmente incentiva las relaciones comerciales e industriales de nuestra economía.

Los "Bartenders" son los que en nuestros hoteles y restaurantes transmiten nuestras costumbres y tradiciones culturales. Constituyen las voces de nuestra personalidad de pueblo, nuestro crecimiento intelectual y educativo y, sobre todo, nuestros valores morales y éticos. La buena imagen que se tiene de un país se comprueba y se valida con estos anfitriones, quienes son nuestros embajadores directos ante quienes nos visitan.

Al celebrarse "La Semana de la Gastronomía", el Senado de Puerto Rico reconoce la importancia que tienen nuestros "Bartenders" de hoteles, paradores y restaurantes y se une de todo corazón a resaltar los valores que estos profesionales del turismo tienen para nuestro desarrollo económico y social.

A la vez reconocemos al grupo representativo seleccionado por la Asociación de "Bartenders", Inc., quienes durante este año se destacaron notablemente para proyectar la imagen más transparente e impecable de nuestro querido Puerto Rico.

Entre ellos como: Karisma Vázquez Rosa, Johanna Morales González, Melitza Dávila Velázquez, Pedro F. Morán Nin, Félix M. Pérez Vélez, Erick Ortiz Franky, Hugo A. Pérez Mercado, Braulio Figueroa, Fredy E. González Arce, Miguel A. Romero Exclusa, William Medina Arocho, Carmen L. Rivera Guadalupe, Eduardo L. Iglesia Ocasio, John Roldán Hernández, Johanna Oliveras Colón, Debbie A. Cadelario Morales, Yanira Mercado, Hilda Martínez, Jesús Rivera, Herminio Castro, Ramón González, Luis S. Villamayor, Gustavo Esterás, Marjorie Castrodad, Rosa Rodríguez, Alberto Luciano,

Francisco Castillo, Alfredo Camacho, Pedro Berríos, Edgar Rivera, Juan Cartagena, Carmelo López, Carlos Maldonado, Jorge Martín, Héctor Rolón, Saturnino Figueroa, Maritza I. González Ramos, John Wilson, José A. Zayas Medina, Angel L. Vélez, Joaquín A. Colondres, Julio Morales, Jorge Quintana Pérez, Phillip Manners, Norman Rosario Sánchez, Mayra M. Peraza Fuentes, Angel Meléndez, Angel Alejandro, William Martínez, Leo Nieves, Eriberto Fontán, Ramón T. Pérez y Edward Rodríguez constituyen un grupo representativo de quienes con su dedicación y entrega a su trabajo procuran transmitir una imagen positiva y halagadora del pueblo puertorriqueño; con este honroso estilo llevan el sustento diario a sus hogares y le sirven con excelencia a nuestro pueblo.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para que el Senado de Puerto Rico extienda un merecido reconocimiento por la extraordinaria labor que realizan los "Bartenders" en Puerto Rico, su esfuerzo en dar una imagen positiva de la Isla ante los visitantes que anualmente recibimos y su significativa contribución al desarrollo turístico del país en ocasión de celebrarse la "Semana de la Gastronomía en Puerto Rico" del 1 al 12 de junio de 1999.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, deberá ser entregada el Presidente de la Asociación de "Bartenders" de Puerto Rico, Sr. Efraín Santiago y a cada uno del grupo representativo de "Bartenders" de este año, seleccionado por la institución, el 7 de junio de 1999 en sede de la Compañía de Turismo en San Juan.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2467, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para felicitar y reconocer a la profesora Norma Matías, Directora de la Escuela Henry W. Longfellow del distrito escolar de San Germán, por haber sido dicho plantel designado "Escuela Distinguida" del Programa Título I a nivel nacional.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las escuelas que ofrecen servicios auspiciados por el Departamento de Educación Federal, bajo el Programa Título I en Puerto Rico, participan activamente atendiendo a estudiantes con rezago académico y cultural.

Cada año, son seleccionadas a nivel nacional, las que han cumplido todos los requisitos para ser denominadas "Escuelas Distinguidas".

Esto significa que las escuelas participantes se han esforzado por obtener esta mención, ofreciendo a los estudiantes con rezago en las asignaturas de español, matemática, inglés y cultura, todo los recursos disponibles para ellos.

Aunque todas compiten en el distrito escolar, alguna tiene que ser seleccionada. Este año, la escuela Henry W. Longfellow, fué ganadora de esta importante mención.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Felicitar y reconocer a la profesora Norma Matías, Directora de la Escuela Henry W. Longfellow, del distrito escolar de San Germán, por haber sido dicho plantel designada "Escuela Distinguida" del Programa Título I a nivel nacional.

Sección 2. - Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la profesora Norma Matías, Directora de la Escuela Henry W. Longfellow, oportunamente.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2468, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar y reconocer al profesora Sara Franceshi, Directora de la Escuela Angela Cordero Bernard, del distrito escolar de Ponce, por haber sido dicho plantel designado "Escuela Distinguida" del Programa Título I a nivel nacional.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las escuelas que ofrecen servicios auspiciados por el Departamento de Educación Federal, bajo el Programa Título I en Puerto Rico, participan activamente atendiendo a estudiantes con rezago académico y cultural.

Cada año, son seleccionadas a nivel nacional, las que han cumplido todos los requisitos para ser denominadas "Escuelas Distinguidas".

Esto significa que las escuelas participantes se han esforzado por obtener esta mención, ofreciendo a los estudiantes con rezago en las asignaturas de español, matemática, inglés y cultura, todo los recursos disponibles para ellos.

Aunque todas compiten en el distrito escolar, alguna tiene que ser seleccionada. Este año la escuela Angela Cordero Bernard, fué ganadora de esta importante mención.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Felicitar y reconocer a la profesora Sara Franceshi, Directora de la Escuela Angela Cordero Bernard, del distrito escolar de Ponce, por haber sido dicho plantel designada "Escuela Distinguida" del Programa Título I a nivel nacional.

Sección 2. - Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la Prof. Sara Franceschi, Directora de la Escuela Angela Cordero Bernard, oportunamente.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2469, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para felicitar y reconocer a la profesora Lillian Ramos, Directora de la Escuela Antonio González, del distrito escolar de Añasco, por haber sido dicho plantel designado "Escuela Distinguida" del Programa Título I a nivel nacional.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las escuelas que ofrecen servicios auspiciados por el Departamento de Educación Federal, bajo el Programa Título I en Puerto Rico, participan activamente atendiendo a estudiantes con rezago académico y cultural.

Cada año, son seleccionadas a nivel nacional, las que han cumplido todos los requisitos para ser denominadas "Escuelas Distinguidas".

Esto significa que las escuelas participantes se han esforzado por obtener esta mención, ofreciendo a los estudiantes con rezago en las asignaturas de español, matemática, inglés y cultura, todo los recursos disponibles para ellos.

Aunque todas compiten en el distrito escolar, alguna tiene que ser seleccionada. Este año, la escuela Antonio González, fué ganadora de esta importante mención.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Felicitar y reconocer a la profesora Lillian Ramos, Directora de la Escuela Antonio González, del distrito escolar de Añasco, por haber sido dicho plantel designada "Escuela Distinguida" del Programa Título I a nivel nacional.

Sección 2. - Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la profesora Lillian Ramos, Directora de la Escuela Antonio González, oportunamente.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2470, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para felicitar y reconocer a la profesora Zoraida Vázquez, Directora de la Escuela Santa Clara del distrito escolar de Cidra, por haber sido dicho plantel designado "Escuela Distinguida" del Programa Título I a nivel nacional.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las escuelas que ofrecen servicios auspiciados por el Departamento de Educación Federal, bajo el Programa Título I en Puerto Rico, participan activamente atendiendo a estudiantes con rezago académico y cultural.

Cada año, son seleccionadas a nivel nacional, las que han cumplido todos los requisitos para ser denominadas "Escuelas Distinguidas".

Esto significa que las escuelas participantes se han esforzado por obtener esta mención, ofreciendo a los estudiantes con rezago en las asignaturas de español, matemática, inglés y cultura, todo los recursos disponibles para ellos.

Aunque todas compiten en el distrito escolar, alguna tiene que ser seleccionada. Este año, la escuela Santa Clara, fué ganadora de esta importante mención.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Felicitar y reconocer a la profesora Zoraida Vázquez, Directora de la Escuela Santa Clara, del distrito escolar de Cidra, por haber sido dicho plantel designada "Escuela Distinguida" del Programa Título I a nivel nacional.

Sección 2. - Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la profesora Zoraida Vázquez, Directora de la Escuela Santa Clara, oportunamente.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2471, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar y reconocer a los estudiantes del Distrito Escolar de Guayama del Nivel Secundario, quienes se destacaron como "Estudiantes Distinguidos Académicamente y en Ciudadanía" en la Escuela Adela Brenes, en actividad a celebrarse el 16 de mayo de 1999, en la Respetable Logia "Unión" No. 10 de Guayama

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Respetable Logia "Unión" No. 10 de los Valles de Guayama, ha celebrado en los últimos años actos de reconocimiento a los estudiantes que se distinguen académicamente y en ciudadanía. Esto debe servirle de ejemplo a otras instituciones, pues su acción contribuye a la formación de hombres y mujeres distinguidos respetables.

Ha sido norma del Senado de Puerto Rico expresar su reconocimiento a los jóvenes estudiantes que se distinguen por sus ejecutorias, por lo que se hace necesaria la aprobación de esta Resolución.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Felicitar y reconocer a los estudiantes del Distrito Escolar de Guayama del Nivel Secundario, quienes se destacaron como "Estudiantes Distinguidos Académicamente y en Ciudadanía" en la Escuela Adela Brenes, en actividad a celebrarse el 16 de mayo de 1999, en la Respetable Logia "Unión" No. 10 de Guayama.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a los siguientes estudiantes, en actividad a celebrarse el 16 de mayo de 1999.

- (1) Héctor Cora Ortiz - Noveno grado**
- (2) Alexa Valdés Ramos - Noveno grado**
- (3) Widalys Roque - Duodécimo grado**
- (4) Gloria Colón Andino - Duodécimo grado**

Sección 3. - Copia de esta Resolución, será entregada a los medios para su divulgación.

Sección 4. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2472 la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para felicitar y reconocer a los estudiantes del Distrito Escolar de Guayama del Nivel Secundario, quienes se destacaron como “Estudiantes Distinguidos Académicamente y en Ciudadanía” en la Escuela Ramón Avila, en actividad a celebrarse el 16 de mayo de 1999, en la Respetable Logia “Unión” No. 10 de Guayama.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Respetable Logia “Unión” No. 10 de los Valles de Guayama, ha celebrado en los últimos años actos de reconocimiento a los estudiantes que se distinguen académicamente y en ciudadanía. Esto debe servirle de ejemplo a otras instituciones, pues su acción contribuye a la formación de hombres y mujeres distinguidos respetables.

Ha sido norma del Senado de Puerto Rico expresar su reconocimiento a los jóvenes estudiantes que se distinguen por su ejecutorias, por lo que se hace necesaria la aprobación de esta Resolución.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar y reconocer a los estudiantes del Distrito Escolar de Guayama del Nivel Secundario, quienes se destacaron como “Estudiantes Distinguidos Académicamente y en Ciudadanía” en la Escuela Ramón Avila, en actividad a celebrarse el 16 de mayo de 1999, en la Respetable Logia “Unión” No. 10 de Guayama.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a los siguientes estudiantes, en actividad a celebrarse el 16 de mayo de 1999.

José Lasanta Ortiz- Cuarto año

José Berríos Baerga- Cuarto año

Sección 3.- Copia de esta Resolución, será entregada a los medios para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2474, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para felicitar y reconocer a los estudiantes del Distrito Escolar de Guayama del Nivel Secundario, quienes se destacaron como "Estudiantes Distinguidos Académicamente y en Ciudadanía" en la Escuela Juan Alemañy Silva, en actividad a celebrarse el 16 de mayo de 1999, en la Respetable Logia "Unión" No. 10 de Guayama

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Respetable Logia "Unión" No. 10 de los Valles de Guayama, ha celebrado en los últimos años actos de reconocimiento a los estudiantes que se distinguen académicamente y en ciudadanía. Esto debe servirle de ejemplo a otras instituciones, pues su acción contribuye a la formación de hombres y mujeres distinguidos respetables.

Ha sido norma del Senado de Puerto Rico expresar su reconocimiento a los jóvenes estudiantes que se distinguen por sus ejecutorias, por lo que se hace necesaria la aprobación de esta Resolución.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Felicitar y reconocer a los estudiantes del Distrito Escolar de Guayama del Nivel Secundario, quienes se destacaron como "Estudiantes Distinguidos Académicamente y en Ciudadanía" en la Escuela Juan Alemañy Silva, en actividad a celebrarse el 16 de mayo de 1999, en la Respetable Logia "Unión" No. 10 de Guayama.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a los siguientes estudiantes, en actividad a celebrarse el 16 de mayo de 1999.

Joselin Morales Rosario - Noveno grado

Iraynit Pérez Vega - Noveno grado

Sección 3. - Copia de esta Resolución, será entregada a los medios para su divulgación.

Sección 4. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2476, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para felicitar y reconocer a la joven Wanda Candelario, quien se destacó como "Estudiante Distinguida Académicamente y en Ciudadanía" en el Centro de Adiestramiento y Servicios Comunitarios EPI, Inc., en actividad a celebrarse el 16 de mayo de 1999, en la Respetable Logia "Unión" No. 10 de Guayama.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Respetable Logia "Unión" No. 10 de los Valles de Guayama, ha celebrado en los últimos años actos de reconocimiento a los estudiantes que se distinguen académicamente y en ciudadanía. Esto debe

servirle de ejemplo a otras instituciones, pues su acción contribuye a la formación de hombres y mujeres distinguidos respetables.

Ha sido norma del Senado de Puerto Rico expresar su reconocimiento a los jóvenes estudiantes que se distinguen por sus ejecutorias, por lo que se hace necesaria la aprobación de esta Resolución.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Felicitar y reconocer a la joven Wanda Candelario, quien se destacó como "Estudiante Distinguida Académicamente y en Ciudadanía" en el Centro de Adiestramiento y Servicios Comunitarios EPI, Inc., en actividad a celebrarse el 16 de mayo de 1999, en la Respetable Logia "Unión" No. 10 de Guayama.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada Wanda Candelario, en actividad a celebrarse el 16 de mayo de 1999.

Sección 3. - Copia de esta Resolución, será entregada a los medios para su divulgación.

Sección 4. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2473 la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para felicitar y reconocer a los estudiantes del Distrito Escolar de Guayama del Nivel Secundario, quienes se destacaron como "Estudiantes Distinguidos Académicamente y en Ciudadanía" en la Escuelas Rafael López Landrón, en actividad a celebrarse el 16 de mayo de 1999, en la Respetable Logia "Unión" No. 10 de Guayama

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Respetable Logia "Unión" No. 10 de los Valles de Guayama, ha celebrado en los últimos años actos de reconocimiento a los estudiantes que se distinguen académicamente y en ciudadanía. Esto debe servirle de ejemplo a otras instituciones, pues su acción contribuye a la formación de hombres y mujeres distinguidos respetables.

Ha sido norma del Senado de Puerto Rico expresar su reconocimiento a los jóvenes estudiantes que se distinguen por sus ejecutorias, por lo que se hace necesaria la aprobación de esta Resolución.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Felicitar y reconocer a los estudiantes del Distrito Escolar de Guayama del Nivel Secundario, quienes se destacaron como "Estudiantes Distinguidos Académicamente y en Ciudadanía" en la Escuela Rafael López Landrón, en actividad a celebrarse el 16 de mayo de 1999, en la Respetable Logia "Unión" No. 10 de Guayama.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a los siguientes estudiantes, en actividad a celebrarse el 16 de mayo de 1999.

- (1) **Dionel Cádiz Rodríguez - Cuarto año**
- (2) **Samantha More Vázquez - Cuarto año**

Sección 3. - Copia de esta Resolución, será entregada a los medios para su divulgación.

Sección 4. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2475 la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para felicitar y reconocer a los estudiantes del Distrito Escolar de Guayama del Nivel Secundario, quienes se destacaron como "Estudiantes Distinguidos Académicamente y en Ciudadanía" en el Colegio San Antonio, en actividad a celebrarse el 16 de mayo de 1999, en la Respetable Logia "Unión" No. 10 de Guayama

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Respetable Logia "Unión" No. 10 de los Valles de Guayama, ha celebrado en los últimos años actos de reconocimiento a los estudiantes que se distinguen académicamente y en ciudadanía. Esto debe servirle de ejemplo a otras instituciones, pues su acción contribuye a la formación de hombres y mujeres distinguidos respetables.

Ha sido norma del Senado de Puerto Rico expresar su reconocimiento a los jóvenes estudiantes que se distinguen por sus ejecutorias, por lo que se hace necesaria la aprobación de esta Resolución.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Felicitar y reconocer a los estudiantes del Distrito Escolar de Guayama del Nivel Secundario, quienes se destacaron como "Estudiantes Distinguidos Académicamente y en Ciudadanía" en el Colegio San Antonio, en actividad a celebrarse el 16 de mayo de 1999, en la Respetable Logia "Unión" No. 10 de Guayama.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a los siguientes estudiantes, en actividad a celebrarse el 16 de mayo de 1999.

- (1) **Desiree Cotto Figueroa - Noveno grado**
- (2) **José L. Lebrón Velázquez - Noveno grado**
- (3) **María E. Cartagena Figueroa - Cuarto año**
- (4) **Tiffany Baquero Silva - Cuarto año**

Sección 3. - Copia de esta Resolución, será entregada a los medios para su divulgación.

Sección 4. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2477, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para felicitar y reconocer a la profesora María Judith Sánchez Bernecer, "Maestra de Excelencia 1998", del Distrito Escolar de Guayama, quién paso a formar parte del cuadro de hono de la Fundación Pro Enaltecimiento del Maestro Puertorriqueño, en actividad a celebrarse el 16 de mayo de 1999, en la Respetable Logia "Unión" No. 10 de Guayama

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Respetable Logia "Unión" No. 10 de los Valles de Guayama, ha celebrado en los últimos años actividades para ofrecer el reconocimiento correspondiente a profesores y otras personas que hayan contribuido notablemente en favor del bienestar general del pueblo de Guayama.

La profesora María J. Sánchez, quien fuera la representada en todo el magisterio de esta venerable ciudad, reúne todos los atributos por los cuales esta respetable institución le extiende su reconocimiento.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Felicitar y reconocer a la profesora María Judith Sánchez Bernecer, "Maestra de Excelencia 1998", del Distrito Escolar de Guayama, quién paso a formar parte del cuadro de hono de la Fundación Pro Enaltecimiento del Maestro Puertorriqueño, en actividad a celebrarse el 16 de mayo de 1999, en la Respetable Logia "Unión" No. 10 de Guayama.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a la profesora María J. Sánchez Bernecer, en actividad a celebrarse el 16 de mayo de 1999.

Sección 3. - Copia de esta Resolución, será entregada a los medios para su divulgación.

Sección 4. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2478, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para felicitar y reconocer a los estudiantes del Distrito Escolar de Guayama del Nivel Secundario, quienes se destacaron como "Estudiantes Distinguidos Académicamente y en Ciudadanía" en la Escuela Simón Madera, en actividad a celebrarse el 16 de mayo de 1999, en la Respetable Logia "Unión" No. 10 de Guayama

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Respetable Logia "Unión" No. 10 de los Valles de Guayama, ha celebrado en los últimos años actos de reconocimiento a los estudiantes que se distinguen académicamente y en ciudadanía. Esto debe

servirle de ejemplo a otras instituciones, pues su acción contribuye a la formación de hombres y mujeres distinguidos respetables.

Ha sido norma del Senado de Puerto Rico expresar su reconocimiento a los jóvenes estudiantes que se distinguen por sus ejecutorias, por lo que se hace necesaria la aprobación de esta Resolución.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Felicitar y reconocer a los estudiantes del Distrito Escolar de Guayama del Nivel Secundario, quienes se destacaron como "Estudiantes Distinguidos Académicamente y en Ciudadanía" en la Simón Madera, en actividad a celebrarse el 16 de mayo de 1999, en la Respetable Logia "Unión" No. 10 de Guayama.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a los siguientes estudiantes, en actividad a celebrarse el 16 de mayo de 1999.

(1) Verónica Merle - Noveno grado

(2) Eileen Ramos - Noveno grado

Sección 3. - Copia de esta Resolución, será entregada a los medios para su divulgación.

Sección 4. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2479, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar y reconocer a los estudiantes del Distrito Escolar de Guayama del Nivel Secundario, quienes se destacaron como "Estudiantes Distinguidos Académicamente y en Ciudadanía" en la Academia San Antonio, en actividad a celebrarse el 16 de mayo de 1999, en la Respetable Logia "Unión" No. 10 de Guayama

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Respetable Logia "Unión" No. 10 de los Valles de Guayama, ha celebrado en los últimos años actos de reconocimiento a los estudiantes que se distinguen académicamente y en ciudadanía. Esto debe servirle de ejemplo a otras instituciones, pues su acción contribuye a la formación de hombres y mujeres distinguidos respetables.

Ha sido norma del Senado de Puerto Rico expresar su reconocimiento a los jóvenes estudiantes que se distinguen por sus ejecutorias, por lo que se hace necesaria la aprobación de esta Resolución.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Felicitar y reconocer a los estudiantes del Distrito Escolar de Guayama del Nivel Secundario, quienes se destacaron como "Estudiantes Distinguidos Académicamente y en Ciudadanía" en la Academia San Antonio, en actividad a celebrarse el 16 de mayo de 1999, en la Respetable Logia "Unión" No. 10 de Guayama.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a los siguientes estudiantes, en actividad a celebrarse el 16 de mayo de 1999.

- (1) Carol Rivera Ramos - Noveno grado
- (2) Yiomara Figuero González - Noveno grado
- (3) María E. Cartagena Figueroa - Cuarto año
- (4) Tiffany Baquero Silva - Cuarto año

Sección 3. - Copia de esta Resolución, será entregada a los medios para su divulgación.

Sección 4. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1535, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario, la cantidad de doscientos cincuenta mil (250,000) dólares, de fondos no comprometidos del tesoro estatal, para cubrir los costos del estudio de viabilidad económica; planos y cualquier otro estudio necesario para la construcción de una planta procesadora de carne de cerdo en el área de Guayama y para autorizar el pareo y traspaso de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna a la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario, la cantidad de doscientos cincuenta mil (250,000) dólares, de fondos no comprometidos del tesoro estatal, para cubrir los costos del estudio de viabilidad económica; planos y cualquier otro estudio necesario para la construcción de una planta procesadora de carne de cerdo en el área de Guayama y para autorizar el pareo y traspaso de los fondos asignados.

Sección 2.- Los fondos asignados mediante esta Resolución Conjunta, podrán parearse con fondos particulares o con cualesquiera otros fondos del gobierno estatal, municipal, privados o del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.- La Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe de liquidación a la terminación de la obra permanente, detallada en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se llamen las medidas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se comience el Calendario con las medidas de la Comisión de Hacienda.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 1425, titulado:

“Para enmendar el párrafo (1) del apartado (d) de la Sección 1014 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como "Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994", a los fines de extender el período límite para la conversión de corporaciones y sociedades privadas a públicas hasta el 31 de diciembre de 2005.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En la página 2, línea 11, sustituir “la ganancias”, por “las ganancias”. Esas son las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar que se apruebe la enmienda al título contenida en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar una enmienda al título enmendado.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En la página 2, línea 12, eliminar la enmienda contenida en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1512, titulada:

“Para reasignar al Municipio de San Germán la cantidad de quinientos (500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Número 742 del 24 de diciembre de 1998, anteriormente asignados al Sr. Angel D. Torres Justiniano, para la compra de materiales de construcción para reconstrucción de

vivienda del Sr. Angel D. Torres López, seguro social número 582-88-5564; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1517, titulada:

“Para asignar a la Comisión Estatal de Elecciones, la cantidad de un millón trescientos veintinueve mil (1,321,000) dólares, para cubrir gastos iniciales de las Primarias de los Partidos Locales a celebrarse el segundo domingo del mes de noviembre de 1999; y para autorizar a la Secretaría de Hacienda, a anticipar dicha cantidad de fondos; y el pareo de los fondos asignados.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que esta medida, la Resolución Conjunta del Senado 1517, se deje en Asuntos Pendientes.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1515, titulada:

“Para asignar al Departamento de la Familia, a ser transferidos al Campamento Sin Paredes, la cantidad de mil (1,000) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 508 de 28 de agosto de 1998, para costear los gastos de comidas que ofrece el campamento; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1525, titulada:

“Para reasignar al Gobierno Municipal de Manatí y al Departamento de la Vivienda de Vega Alta, la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 350 de 14 de agosto de 1997, para compra de equipos médicos, medicamentos y mejoras a la vivienda en el Distrito Senatorial Núm. 3 (Arecibo), según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, esta medida, la Resolución Conjunta del Senado 1525, solicitamos se deje para un turno posterior.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1526, titulada:

“Para reasignar al Municipio de Juana Díaz, la cantidad de mil (\$1,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta número 508 del 28 de agosto de 1998, originalmente asignados al Municipio de Comercio, para el Comité Organizador XVI Conferencia Mundial de Promoción de la Salud y Educación para la Salud Desarrollo de un programa educativo, para que sea utilizada según se especifica en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmienda en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto, página 1, eliminar “Resuélvese por el Senado” y sustituir por “Resuélvese por la Asamblea Legislativa”. Esa es la enmienda.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 2402, titulada:

“Para asignar al Departamento de Hacienda la cantidad de tres mil (3,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 431 de 3 de agosto de 1995, para que a su vez los transfiera a la Sociedad Protectora de Animales de Puerto Rico, Inc., para cubrir gastos operacionales relacionados con el desarrollo de programas educativos para la ciudadanía; autorizar el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 2407, titulada:

“Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de sesenta mil (60,000) dólares, originalmente asignados a la Administración de Servicios Generales, provenientes del inciso (k) de la Resolución Conjunta Núm. 417 de 11 de agosto de 1996; para la construcción de la segunda fase del parque pasivo Felipe “El Gigante” Birriel en el Bo. Barrazas de Carolina y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 2408, titulada:

“Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, originalmente asignados a la Administración de Servicios Generales, provenientes del inciso (j) de la Resolución Conjunta Núm. 417 de 11 de agosto de 1996; para la construcción de la segunda fase del parque pasivo Felipe “El Gigante” Birriel en el Bo. Barrazas de Carolina y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2263, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales y de Asuntos Municipales del Senado de Puerto Rico que lleven a cabo una investigación, a fin de detectar la situación y condición real de los

terrenos adquiridos en el año fiscal 1988-89 para la construcción de un parque urbano por el municipio de Yauco; así como la situación de embargo a Pimar Development Corporation por parte del Estado Libre Asociado sobre estos mismos terrenos.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto, página 2, línea 1, sustituir “y” por “,”. Página 2, línea 2, después de “Municipales” insertar “y de Gobierno y Asuntos Federales”. Página 2, línea 1, sustituir “y” por “,”. Página 2, línea 2, después de “Municipales” insertar “y de Gobierno y Asuntos Federales”. Esas son las enmiendas señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para enmiendas en Sala al título.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con las enmiendas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas al título. Después de “Municipales” insertar “y de Gobierno y Asuntos Federales”.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1535, titulada:

“Para asignar a la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario, la cantidad de doscientos cincuenta mil (250,000) dólares, de fondos no comprometidos del tesoro estatal, para cubrir los costos del estudio de viabilidad económica; planos y cualquier otro estudio necesario para la construcción de una planta procesadora de carne de cerdo en el área de Guayama y para autorizar el pareo y traspaso de los fondos asignados.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmienda en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Al texto, en la página 2, después de la línea 3, insertar “Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”. Esa es la enmienda.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 1537, titulado:

“Para añadir un inciso cinco (5) a la Sección 5.15 de la Ley Número 5 de 14 de octubre de 1975, según enmendada, a los fines de concederle a los empleados públicos su día de cumpleaños libre, como licencia especial y beneficio marginal y para otros fines.”

SRA. LEBRON VDA. RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera senadora Luisa Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. RIVERA: Hoy no tengo que pedir permiso, porque es mía la Comisión, señor Presidente. Solicitamos la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. LEBRON VDA. RIVERA: Tenemos una enmienda en Sala, señor Presidente. A la página 1, párrafo 4, línea 2, sustituir “en” por “un”. Esa es la enmienda en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. LEBRON VDA. RIVERA: Solicitamos la aprobación a la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. LEBRON VDA. RIVERA: No hay enmiendas al título señor Presidente.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2462, titulada:

“Para extender la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico al personal de enfermería con motivo de la celebración de su semana los días 10 al 16 de mayo de 1999”

*** Enmiendas circuladas en Sala:**

En el Texto:

Página 2, línea 1: tachar “Para extender” y sustituir por “Extender”; tachar “del Senado de Puerto”

Página 2, línea 2: tachar “Rico”

En la Exposición de Motivos:

Página 1,

párrafo 3, línea 1: tachar “El personal de enfermería tiene”
y sustituir por “Tiene, también, Página 1, párrafo 3, línea
2: tachar “formula”

Página 1,

párrafo 3, línea 3: tachar “diagnósticos,”

En el Título:

Página 1, línea 1:

tachar “del Senado de Puerto Rico” y sustituir por
“reconocimiento”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se aprueben las enmiendas previamente circuladas.*

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título previamente circuladas.*

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2464, titulada:

“Para extender nuestra más cálida felicitación a la Directiva y miembros del Nuevo Capítulo de la Cámara Junior de Isabela.”

*** Enmiendas circuladas en Sala:**

En el Texto:

Página 1 línea 1:

tachar “Para extender” y sustituir por “Extender“

Página 1, línea 2:

tachar “Capitulo” y sustituir por “Capítulo“; tachar “Camara” y sustituir por “Cámara“

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 1:

tachar “Camara” y sustituir por “Cámara“

Página 1, párrafo 1, línea 2:

tachar “jovenes” y sustituir por “jóvenes“

Página 1, párrafo 1, línea 3:

tachar “encausar” y sustituir por “encauzar“

Página 1, párrafo 2, línea 1:

tachar “jovenes” y sustituir por “jóvenes“

En el Título:

Página 1, línea 1:

tachar “Capitulo” y sustituir por “Capítulo“

Página 1, línea 2:

tachar “Camara” y sustituir por “Cámara“

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se aprueben las enmiendas previamente circuladas.*

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título previamente circuladas.*

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2466, titulada:

“Para que el Senado de Puerto Rico extienda un merecido reconocimiento por la extraordinaria labor que realizan los “Bartenders” en Puerto Rico, su esfuerzo en dar una imagen positiva de la Isla ante los visitantes que anualmente recibimos y su significativa contribución al desarrollo turístico del país en ocasión de celebrarse la “Semana de la Gastronomía en Puerto Rico” del 1 al 12 de junio de 1999.”

***Enmiendas circuladas en Sala:**

En el Texto:

Página 2, línea 1: tachar "Para que el Senado de Puerto Rico extienda" y sustituir por "Extender"
Página 3, línea 1: tachar "el" y sustituir por "al"
Página 3, línea 4: entre "en" y "sede" insertar "la"

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 2: tachar "esta" y sustituir por "ésta"
Página 1, párrafo 1, línea 4: tachar "más" y sustituir por "mayor"
Página 2, párrafo 3, línea 1: tachar "como" y sustituir por "se destacan"
Página 2, párrafo 3, línea 5: tachar "Cadelario" y sustituir por "Candelario"
Página 2, párrafo 3, línea 13: después de "Rodríguez" insertar "Estos"
Página 2, párrafo 3, línea 15: tachar "honroso estilo" y sustituir por "estilo"

En el Título:

Página 1, línea 1: tachar "que el Senado de Puerto Rico extienda" y sustituir por "extender"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas previamente circuladas.*

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título previamente circuladas.*

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2467, titulada:

“Para felicitar y reconocer a la profesora Norma Matías, Directora de la Escuela Henry W. Longfellow del distrito escolar de San Germán, por haber sido dicho plantel designado "Escuela Distinguida" del Programa Título I a nivel nacional.”

***Enmiendas circuladas en Sala:**

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 2, línea 1: después de “cumplido” insertar “con”
Página 1, párrafo 3, línea 3: tachar “todo” y sustituir por “todos”
Página 1, párrafo 4, línea 2: tachar “fué” y sustituir por “fue”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas previamente circuladas.*

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: No hay enmiendas al título.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2468, titulada:

“Para felicitar y reconocer al profesora Sara Franceshi, Directora de la Escuela Angela Cordero Bernard, del distrito escolar de Ponce, por haber sido dicho plantel designado "Escuela Distinguida" del Programa Título I a nivel nacional.”

*** Enmiendas circuladas en Sala:**

En el Texto:

Página 2, línea 1:

tachar “Franceshi” y sustituir por “Franceschini”

Página 2, línea 5:

tachar “Franceshi” y sustituir por “Franceschini”

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 2, línea 1:

después de “cumplido” insertar “con”

Página 1, párrafo 3, línea 3:

tachar “todo” y sustituir por “todos”

Página 1, párrafo 4, línea 2:

tachar “fué” y sustituir por “fue”

En el Título:

Página 1, línea 1:

tachar “al” y sustituir por “a la”; tachar “Franceshi” y sustituir por “Franceschini”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas previamente circuladas.*

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título previamente circuladas.*

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2469, titulada:

“Para felicitar y reconocer a la profesora Lillian Ramos, Directora de la Escuela Antonio González, del distrito escolar de Añasco, por haber sido dicho plantel designado "Escuela Distinguida" del Programa Título I a nivel nacional.”

***Enmiendas circuladas en Sala:**

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 2, línea 1:

después de “cumplido” insertar “con”

Página 1, párrafo 3, línea 3: tachar "todo" y sustituir por "todos"
Página 1, párrafo 4, línea 2: tachar "fué" y sustituir por "fue"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas previamente circuladas.*

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: No hay enmiendas al título.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2470, titulada:

"Para felicitar y reconocer a la profesora Zoraida Vázquez, Directora de la Escuela Santa Calra del distrito escolar de Cidra, por haber sido dicho plantel designado "Escuela Distinguida" del Programa Título I a nivel nacional."

*** Enmiendas circuladas en Sala:**

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 2, línea 1: después de "cumplido" insertar "con"
Página 1, párrafo 3, línea 3: tachar "todo" y sustituir por "todos"
Página 1, párrafo 4, línea 2: tachar "fué" y sustituir por "fue"

En el Título:

Página 1, línea 1: tachar "Calra" y sustituir por "Clara"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas previamente circuladas.*

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título previamente circuladas.*

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2471, titulada:

"Para felicitar y reconocer a los estudiantes del Distrito Escolar de Guayama del Nivel Secundario, quienes se destacaron como "Estudiantes Distinguidos Académicamente y en Ciudadanía" en la Escuela Adela Brenes, en actividad a celebrarse el 16 de mayo de 1999, en la Respetable Logia "Unión" No. 10 de Guayama"

*** Enmiendas circuladas en Sala:**

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 4:

después de "distinguidos" insertar "y"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas previamente circuladas.*

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: No hay enmiendas al título.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2472, titulada:

“Para felicitar y reconocer a los estudiantes del Distrito Escolar de Guayama del Nivel Secundario, quienes se destacaron como “Estudiantes Distinguidos Académicamente y en Ciudadanía” en la Escuela Ramón Avila, en actividad a celebrarse el 16 de mayo de 1999, en la Respetable Logia “Unión” No. 10 de Guayama.”

*** Enmiendas circuladas en Sala:**

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 4:

después de "distinguidos" insertar "y"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas previamente circuladas.*

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: No hay enmiendas al título.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2473, titulada:

“Para felicitar y reconocer a los estudiantes del Distrito Escolar de Guayama del Nivel Secundario, quienes se destacaron como "Estudiantes Distinguidos Académicamente y en Ciudadanía" en la Escuelar Rafael López Landrón, en actividad a celebrarse el 16 de mayo de 1999, en la Respetable Logia "Unión" No. 10 de Guayama”

*** Enmiendas circuladas en Sala:**

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 4:

después de “distinguido” insertar “y”

En el Título:

Página 1, línea 3:

tachar "Escuelar" y sustituir por "Escuela"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas previamente circuladas.*

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la enmienda al título previamente circulada.*

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2474, titulada:

"Para felicitar y reconocer a los estudiantes del Distrito Escolar de Guayama del Nivel Secundario, quienes se destacaron como "Estudiantes Distinguidos Académicamente y en Ciudadanía" en la Escuela Juan Alemañy Silva, en actividad a celebrarse el 16 de mayo de 1999, en la Respetable Logia "Unión" No. 10 de Guayama"

*** Enmiendas circuladas en Sala:**

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 4:

después de "distinguidos" insertar "y"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas previamente circuladas.*

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2475, titulada:

"Para felicitar y reconocer a los estudiantes del Distrito Escolar de Guayama del Nivel Secundario, quienes se destacaron como "Estudiantes Distinguidos Académicamente y en Ciudadanía" en el Colegio San Antonio, en actividad a celebrarse el 16 de mayo de 1999, en la Respetable Logia "Unión" No. 10 de Guayama"

***Enmiendas circuladas en Sala:**

En el Texto:

Página 2, línea 3:

tachar "Desiree" y sustituir por "Desireé"

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1 línea 4: después de "distinguidos" insertar "y"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas previamente circuladas.*

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: No hay enmiendas al título.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2476, titulada:

"Para felicitar y reconocer a la joven Wanda Candelario, quien se destacó como "Estudiante Distinguida Académicamente y en Ciudadanía" en el Centro de Adiestramiento y Servicios Comunitarios EPI, Inc., en actividad a celebrarse el 16 de mayo de 1999, en la Respetable Logia "Unión" No. 10 de Guayama."

*** Enmiendas circuladas en Sala:**

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 4: después de "distinguidos" insertar "y"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la enmienda, previamente circuladas.*

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: No hay enmiendas al título.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2477, titulada:

"Para felicitar y reconocer a la profesora María Judith Sánchez Bernecer, "Maestra de Excelencia 1998", del Distrito Escolar de Guayama, quien paso a formar parte del cuadro de hono de la Fundación Pro Enaltecimiento del Maestro Puertorriqueño, en actividad a celebrarse el 16 de mayo de 1999, en la Respetable Logia "Unión" No. 10 de Guayama"

***Enmiendas Circuladas en Sala**

En el Texto:

Página 1, línea 1:

tachar el segundo "felicitar"

Página 1, línea 2:

tachar "quién paso a formar" y sustituir por "quien pasó a formar"

Página 1, línea 3:

tachar "hono" y sustituir por "honor"; tachar "maestro" y sustituir por "maestro"

En el Título:

Página 1, línea 2: tachar "quién paso a fomrar " y sustituir por "quien pasó a formar"; tachar "hono" y sustituir por "honor"
Página 1, línea 3: tachar "maesto" y sustituir por "maestro"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas previamente circuladas.*

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título previamente circuladas.*

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2478, titulada:

“Para felicitar y reconocer a los estudiantes del Distrito Escolar de Guayama del Nivel Secundario, quienes se destacaron como "Estudiantes Distinguidos Académicamente y en Ciudadanía" en la Escuela Simón Madera, en actividad a celebrarse el 16 de mayo de 1999, en la Respetable Logia "Unión" No. 10 de Guayama”

***Enmiendas circuladas en Sala:**

En el Texto:

Página 1, línea 3: entre “la” y “Simón” insertar “Escuela”

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 4: después de “distinguidos” insertar “y”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas previamente circuladas.*

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: No hay enmiendas al título.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2479, titulada:

“Para felicitar y reconocer a los estudiantes del Distrito Escolar de Guayama del Nivel Secundario, quienes se destacaron como "Estudiantes Distinguidos Académicamente y en Ciudadanía" en la Academia San Antonio, en actividad a celebrarse el 16 de mayo de 1999, en la Respetable Logia "Unión" No. 10 de Guayama”

*** Enmiendas circuladas en Sala:**

En el Texto:

Página 2, línea 4: tachar "Figuro" y sustituir por "Figuroa"

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1 línea 4: después de "distinguidos" insertar "y"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas previamente circuladas.*

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: No hay enmiendas al título.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se llame la Resolución Conjunta del Senado 1525.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1525, titulada:

"Para reasignar al Gobierno Municipal de Manatí y al Departamento de la Vivienda de Vega Alta, la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 350 de 14 de agosto de 1997, para compra de equipos médicos, medicamentos y mejoras a la vivienda en el Distrito Senatorial Núm. 3 (Arecibo), según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto, página 1, eliminar "RESUELVESE POR EL SENADO" y sustituir por "RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. Página 1, línea 2, eliminar "mil quinientos (1,500)" y sustituir por "dos mil (2,000) dólares". Página 2, línea 12, tachar "mil quinientos (1,500)" y sustituir por "dos mil (2,000)". Página 2, línea 15, sustituir por "Organannismos" por "Organismos". Página 2, línea 18, sustituir "conjunta" por "Conjunta". Esas son las enmiendas señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas al título.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En la página 1, línea 2, sustituir “cantidad” por “cantidad” y sustituir “mil quinientos (1,500) por “dos mil (2,000).

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se vuelva al turno de Mensaje y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el inciso e se da cuenta de una comunicación de la Cámara informando que dicho Cuerpo reconsideró como Asunto Especial y en Votación Final lo aprobó el Proyecto de la Cámara 2315, estamos en disposición de reconsiderar también la medida y tenemos una enmienda en Sala.

Señor Presidente, vamos a solicitar que esta medida se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se llame la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba. Adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración del Proyecto de la Cámara 2315, titulada:

“Para enmendar los Artículos 4.004, 4.008, 4.008-A, el cuarto párrafo del Artículo 4.021 y el Artículo 4.027 de la Ley Núm. 4 de 20 de diciembre de 1977, según enmendada, conocida como “Ley Electoral de Puerto Rico”, a los fines de establecer que la fecha de celebración de primarias será el segundo domingo del mes de noviembre que antecede el año en que se celebren elecciones generales; y para adelantar las fechas de radicación de candidaturas y peticiones de primarias y determinación sobre número de colegios y su ubicación.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, tomando como base el texto enrolado por la Cámara, tenemos la siguiente enmienda en la página 3, línea 23, tachar “instancia;” y sustituir por “,”. Esa es la enmienda, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Obviamente esto es una enmienda adicional. En este momento solicitaríamos la aprobación de esta medida, según enmendada.

Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, hemos notado que en el texto enrolado que viene de la Cámara de Representantes las líneas no concuerdan, solicitaríamos que se corrijan las líneas, toda vez que la enmienda hecha se hace después que las líneas estén corregidas.

Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, solicitamos que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se vuelva nuevamente a Mensajes y Comunicaciones.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: También se da cuenta de una comunicación de la Cámara, informando en el inciso f de la reconsideración y aprobación del Proyecto de la Cámara 1466. Solicitamos que esta medida se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del día también.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración del Proyecto de la Cámara 1466, titulada:

“Para establecer la "Ley para la Protección, Conservación y Manejo de los Arrecifes de Coral en Puerto Rico"; establecer el propósito de la misma; autorizar al Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales a poner en ejecución esta Ley; disponer sus deberes y facultades; establecer un Fondo Especial; establecer delitos y penalidades y para otros fines.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar la aprobación del Proyecto de la Cámara 1466, según ha sido reconsiderado por la Cámara.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Mociones.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para solicitar la reconsideración del Proyecto del Senado 1425.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así...

SR. DAVILA LOPEZ: Secundado.

SR. VICEPRESIDENTE: Secundada por el compañero senador Carlos Dávila. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se llame la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba. Adelante.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración del Proyecto del Senado 1425, titulada:

“Para enmendar el párrafo (1) del apartado (d) de la Sección 1014 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como "Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994", a los fines de extender el período límite para la conversión de corporaciones y sociedades privadas a públicas hasta el 31 de diciembre de 2005.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:

Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Tenemos enmienda en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En la Exposición de Motivos, página 2, línea 1, sustituir “la ganancias” por “las ganancias”. Esa es la enmienda, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Tenemos otra enmienda. En el texto, página 2, línea 12, antes de “New” insertar “comillas”, tachar “NASDAQ” por “(NASDAQ)” e insertar comillas después del cierre del paréntesis. Esa es la enmienda, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Y para que se apruebe la enmienda al título contenida en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para una enmienda en Sala al título.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Obviamente en la página 2, línea 12, para que se elimine la enmienda introducida por el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, hemos concluido la consideración del Calendario de Ordenes Especiales del Día, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final que incluya las siguientes medidas: Proyecto del Senado 1537, Proyecto del Senado 1425, Resolución Conjunta del

Senado 1512, Resolución Conjunta del Senado 1515, Resolución Conjunta del Senado 1525, Resolución Conjunta del Senado 1526, Resolución Conjunta de la Cámara 2402, Resolución Conjunta de la Cámara 2407, Resolución Conjunta de la Cámara 2408, Resolución del Senado 2263, Resolución Conjunta del Senado 1535, Resolución del Senado 2462, Resolución del Senado 2464, Resolución del Senado 2466, Resolución del Senado 2467, Resolución del Senado 2468, Resolución del Senado 2469, Resolución del Senado 2470, Resolución del Senado 2471, Resolución del Senado 2472, Resolución del Senado 2473, Resolución del Senado 2474, Resolución del Senado 2475, Resolución del Senado 2476, Resolución del Senado 2477, Resolución del Senado 2478, Resolución del Senado 2479, Concurrencia al Proyecto del Senado 1036, Proyecto de la Cámara 2315, en reconsideración, Proyecto de la Cámara 1466 en reconsideración. Y que la Votación Final coincida con el Pase de Lista Final.

SR. VICEPRESIDENTE: Quiero informarle a todos los compañeros Senadores que se encuentran en sus oficinas que vamos a comenzar una Votación y la regla establecida es que veinte minutos después de comenzada la Votación concluirá la misma. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba. Adelante.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

P. del S. 1425

“Para enmendar el párrafo (1) del apartado (d) de la Sección 1014 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como "Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994", a los fines de extender el período límite para la conversión de corporaciones y sociedades privadas a públicas hasta el 31 de diciembre del 2005.”

P. del S. 1537

“Para añadir un inciso cinco (5) a la Sección 5.15 de la Ley Número 5 de 14 de octubre de 1975, según enmendada, a los fines de concederle a los empleados públicos su día de cumpleaños libre, como licencia especial y beneficio marginal; y para otros fines.”

R. C. del S. 1512

Para reasignar al Municipio de San Germán la cantidad de quinientos (500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Número 742 de 24 de diciembre de 1998, anteriormente asignados al Sr. Angel D. Torres Justiniano, para la compra de materiales de construcción, para reconstrucción de vivienda del Sr. Angel D. Torres López, seguro social número 582-88-5564; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

R. C. del S. 1515

“Para asignar al Departamento de la Familia, a ser transferidos al Campamento Sin Paredes, la cantidad de mil (1,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 508 de 28 de agosto de 1998, para costear los gastos de comidas que ofrece el campamento; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. C. del S. 1525

“Para reasignar al Gobierno Municipal de Manatí y al Departamento de la Vivienda de Vega Alta, la cantidad de dos mil (2,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 350 de 14 de agosto de 1997, para compra de equipos médicos, medicamentos y mejoras a la vivienda en el Distrito Senatorial Núm. 3 (Arecibo), según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

R. C. del S. 1526

“Para reasignar al Municipio de Juana Díaz, la cantidad de mil (1,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 508 de 28 de agosto de 1998, originalmente asignados al Municipio de Comerio, para el Comité Organizador XVI Conferencia Mundial de Promoción de la Salud y Educación para la Salud y Desarrollo de un programa educativo, para que sea utilizada según se especifica en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos.”

R. C. del S. 1535

“Para asignar a la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario, la cantidad de doscientos cincuenta mil (250,000) dólares, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para cubrir los costos del estudio de viabilidad económica; planos y cualquier otro estudio necesario para la construcción de una planta procesadora de carne de cerdo en el área de Guayama; y para autorizar el pareo y traspaso de los fondos asignados.”

R. del S. 2263

“Para ordenar a las Comisiones de Juventud, Recreación y Deportes; y de Asuntos Municipales que lleven a cabo una investigación , a fin de detectar la situación y condición real de los terrenos adquiridos en el año fiscal 1988-89 para la construcción de un parque urbano por el Municipio de Yauco; así como la situación de embargo a Pimar Development Corporation, por parte del Estado Libre Asociado sobre estos mismos terrenos.

R. del S. 2462

“Para extender la más cálida felicitación y reconocimiento al personal de enfermería con motivo de la celebración de su semana los días 10 al 16 de mayo de 1999.”

R. del S. 2464

“Para extender nuestra más cálida felicitación a la Directiva y miembros del Nuevo Capítulo de la Camara Junior de Isabela.”

R. del S. 2466

“Para extender un merecido reconocimiento por la extraordinaria labor que realizan los "Bartenders" en Puerto Rico, su esfuerzo en dar una imagen positiva de la Isla ante los visitantes que

anualmente recibimos y su significativa contribución al desarrollo turístico del país, en ocasión de celebrarse la "Semana de la Gastronomía en Puerto Rico", del 1 al 12 de junio de 1999."

R. del S. 2467

"Para felicitar y reconocer a la profesora Norma Matías, Directora de la Escuela Henry W. Longfellow, del distrito escolar de San Germán, por haber sido dicho plantel designado "Escuela Distinguida" del Programa Título I a nivel nacional."

R. del S. 2468

"Para felicitar y reconocer a la profesora Sara Franceschini, Directora de la Escuela Angela Cordero Bernard, del distrito escolar de Ponce, por haber sido dicho plantel designado "Escuela Distinguida" del Programa Título I a nivel nacional."

R. del S. 2469

"Para felicitar y reconocer a la profesora Lillian Ramos, Directora de la Escuela Antonio González, del distrito escolar de Añasco, por haber sido dicho plantel designado "Escuela Distinguida" del Programa Título I a nivel nacional."

R. del S. 2470

"Para felicitar y reconocer a la profesora Zoraida Vázquez, Directora de la Escuela Santa Clara, del distrito escolar de Cidra, por haber sido dicho plantel designado "Escuela Distinguida" del Programa Título I a nivel nacional."

R. del S. 2471

"Para felicitar y reconocer a los estudiantes del Distrito Escolar de Guayama del Nivel Secundario, quienes se destacaron como "Estudiantes Distinguidos Académicamente y en Ciudadanía", en la Escuela Adela Brenes, en actividad a celebrarse el 16 de mayo de 1999, en la Respetable Logia "Unión" No. 10 de Guayama."

R. del S. 2472

"Para felicitar y reconocer a los estudiantes del Distrito Escolar de Guayama del Nivel Secundario, quienes se destacaron como "Estudiantes Distinguidos Académicamente y en Ciudadanía", en la Escuela Ramón Avila, en actividad a celebrarse el 16 de mayo de 1999, en la Respetable Logia "Unión" No. 10 de Guayama."

R. del S. 2473

"Para felicitar y reconocer a los estudiantes del Distrito Escolar de Guayama del Nivel Secundario, quienes se destacaron como "Estudiantes Distinguidos Académicamente y en Ciudadanía" en la Escuela Rafael López Landrón, en actividad a celebrarse el 16 de mayo de 1999, en la Respetable Logia "Unión" No. 10 de Guayama"

R. del S. 2474

“Para felicitar y reconocer a los estudiantes del Distrito Escolar de Guayama del Nivel Secundario, quienes se destacaron como "Estudiantes Distinguidos Académicamente y en Ciudadanía", en la Escuela Juan Alemañy Silva, en actividad a celebrarse el 16 de mayo de 1999, en la Respetable Logia "Unión" No. 10 de Guayama.”

R. del S. 2475

“Para felicitar y reconocer a los estudiantes del Distrito Escolar de Guayama del Nivel Secundario, quienes se destacaron como "Estudiantes Distinguidos Académicamente y en Ciudadanía", en el Colegio San Antonio, en actividad a celebrarse el 16 de mayo de 1999, en la Respetable Logia "Unión" No. 10 de Guayama.”

R. del S. 2476

“Para felicitar y reconocer a la joven Wanda Candelario, quien se destacó como "Estudiante Distinguida Académicamente y en Ciudadanía", en el Centro de Adiestramiento y Servicios Comunitarios EPI, Inc., en actividad a celebrarse el 16 de mayo de 1999, en la Respetable Logia "Unión" No. 10 de Guayama.”

R. del S. 2477

“Para felicitar y reconocer a la profesora María Judith Sánchez Bernecer, "Maestra de Excelencia 1998", del Distrito Escolar de Guayama, quien pasó a formar parte del cuadro de honor de la Fundación Pro Enaltecimiento del Maestro Puertorriqueño, en actividad a celebrarse el 16 de mayo de 1999, en la Respetable Logia "Unión" No. 10 de Guayama.”

R. del S. 2478

“Para felicitar y reconocer a los estudiantes del Distrito Escolar de Guayama del Nivel Secundario, quienes se destacaron como "Estudiantes Distinguidos Académicamente y en Ciudadanía", en la Escuela Simón Madera, en actividad a celebrarse el 16 de mayo de 1999, en la Respetable Logia "Unión" No. 10 de Guayama”

R. del S. 2479

“Para felicitar y reconocer a los estudiantes del Distrito Escolar de Guayama del Nivel Secundario, quienes se destacaron como "Estudiantes Distinguidos Académicamente y en Ciudadanía", en la Academia San Antonio, en actividad a celebrarse el 16 de mayo de 1999, en la Respetable Logia "Unión" No. 10 de Guayama.”

P. de la C. 2315
(reconsideración)

“Para enmendar los Artículos 4.004, 4.008, 4.008-A, el cuarto párrafo del Artículo 4.021 y el Artículo 4.027 de la Ley Núm. 4 de 20 de diciembre de 1977, según enmendada, conocida como “Ley Electoral de Puerto Rico”, a los fines de establecer que la fecha de celebración de primarias será el segundo domingo del mes de noviembre que antecede el año en que se celebren elecciones generales; y para adelantar las fechas de radicación de candidaturas y peticiones de primarias y determinación sobre número de colegios y su ubicación.”

P. de la C. 1466
(reconsideración)

“Para establecer la “Ley para la Protección, Conservación y Manejo de los Arrecifes de Coral en Puerto Rico”; establecer el propósito de la misma; autorizar al Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales a poner en ejecución esta Ley; disponer sus deberes y facultades; establecer un Fondo Especial; establecer delitos y penalidades y para otros fines.”

R. C. de la C. 2402

“Para asignar al Departamento de Hacienda la cantidad de tres mil (3,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 431 de 13 de agosto de 1995, para que a su vez los transfiera a la Sociedad Protectora de Animales de Puerto Rico, Inc., para cubrir gastos operacionales relacionados con el desarrollo de programas educativos para la ciudadanía; autorizar el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia.”

R. C. de la C. 2407

“Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de sesenta mil (60,000) dólares, originalmente asignados a la Administración de Servicios Generales, provenientes del inciso (k) de la Resolución Conjunta Núm. 417 de 11 de agosto de 1996; para la construcción de la segunda fase del parque pasivo Felipe “El Gigante” Birriel en el Bo. Barrazas de Carolina y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. C. de la C. 2408

“Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, originalmente asignados a la Administración de Servicios Generales, provenientes del inciso (j) de la Resolución Conjunta Núm. 417 de 11 de agosto de 1996; para la construcción de la segunda fase del parque pasivo Felipe “El Gigante” Birriel en el Bo. Barrazas de Carolina y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

Concurrencias con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes
al P. del S. 1036

VOTACION

El Proyecto del Senado 1425; las Resoluciones Conjuntas del Senado 1512; 1515; 1525; 1526 y 1535; las Resoluciones del Senado 2462; 2464; 2467; 2468; 2469; 2470; 2471; 2472; 2473; 2474; 2475; 2476; 2477; 2478 y 2479; los Proyectos de la Cámara 2315 (Rec.) y 1466 (Rec.); las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 2402; 2407 y 2408 y la concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 1036, son sometidos a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Aníbal Marrero Pérez, Presidente Accidental.

Total..... 27

VOTOS NEGATIVOS

Total0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

El Proyecto del Senado 1537, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Carlos Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Aníbal Marrero Pérez, Presidente Accidental.

Total..... 26

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadora:

Mercedes Otero de Ramos.

Total..... 1

La Resolución del Senado 2466, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Jorge Andrés Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Aníbal Marrero Pérez, Presidente Accidental.

Total..... 26

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Modesto Agosto Alicea.

Total..... 1

La Resolución del Senado 2263, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Carlos Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Alberto Santini Padilla y Aníbal Marrero Pérez, Presidente Accidental.

Total..... 20

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eduardo Bhatia Gautier, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti y Jorge A. Ramos Comas

Total..... 5

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Mercedes Otero de Ramos y Bruno A. Ramos Olivera.

Total..... 2

SR. VICEPRESIDENTE: Aprobadas todas las medidas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Mociones.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, el compañero senador Rodríguez Colón radicó una Moción de condolencias al señor Modesto Cepeda, con motivo del fallecimiento de su esposa doña Ketty. Esta Moción fue radicada después de haberse confeccionado el Orden de los Asuntos, solicitamos se incluya en la Relación de Mociones del día de hoy y se dé por leída y aprobada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

**MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO,
JUBILO, TRISTEZA O PESAME**

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por el senador Charlie Rodríguez:

"El senador que suscribe solicita, para que a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le envíen las condolencias al señor Modesto Cepeda, con motivo del fallecimiento de su queridísima esposa, la señora Enriqueta (Ketty) Cultra de Cepeda. Que las mismas sean extensivas a sus hijos, Gladys, Brenda, Junior y demás familiares.

"Los niños de Playita perdieron una maestra, pero el cielo ganó una estrella."

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a su dirección conocida en: Escuela de Bomba y Plena, La Playita, Santurce, P.R.."

SR. MELENDEZ ORTIZ Señor Presidente, para regresar al turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó solicitar al Senado la devolución del P. del C. 1480, con el fin de reconsiderarla.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Tenemos una comunicación de la Cámara de Representantes, en la cual nos informa que acordó solicitar el consentimiento del Senado para pedirle al Gobernador la devolución del Proyecto de la Cámara 1480, con el fin de reconsiderarlo. Para que se acceda a la petición de la Cámara.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, también, tenemos una comunicación del señor Presidente, en la cual informa que a partir del martes, 11 de mayo, estará fuera de Puerto Rico en gestiones oficiales y regresa el jueves 13, en la mañana; y que a tenor a lo dispuesto en la Regla 6 del Reglamento se designa al honorable Aníbal Marrero Pérez, para que se desempeñe como Presidente en Funciones durante ese período. Para que se tome nota de la comunicación del Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para regresar al turno de Mociones.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un Comité de Conferencia, por parte del Senado, para entender en el Proyecto del Senado 880, el cual fue aprobado en la Cámara con enmiendas no aceptadas por el Senado.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Respetuosamente sugerimos a la Presidencia se designe a la compañera Norma Carranza para que presida este comité, junto a las compañeras Lucy Arce, Luisa Lebrón, Mercedes Otero y el compañero Rubén Berríos Martínez.

SR. VICEPRESIDENTE: Aceptamos la recomendación del señor Portavoz y nombramos a esos distinguidos compañeros Senadores para conformar dicho Comité de Conferencia.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Relación de Proyectos radicados en Secretaría.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la segunda relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por es señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 1709

Por el señor González Rodríguez:

“Para enmendar el artículo 12.002 y el inciso (a) del artículo 12.012 de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico" a fin de facultar a la Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación a sancionar a agentes del orden público municipales cuando haga mal uso o abuso de autoridad.” (ASUNTOS MUNICIPALES; Y DE LO JURIDICO)

P. del S. 1710

Por la señora Otero de Ramos:

“Para enmendar el Artículo 42 de la Ley Núm. 17 de 19 de enero de 1951, según enmendada, a fin de imponer adicionalmente la pena por término fijo de cinco (5) años de reclusión, sin beneficios, a toda persona que cause daño mediante la utilización ilegal de un arma de fuego en zona escolar, instalación educativa o de recreación y deportes.” (DE LO JURIDICO; Y DE SEGURIDAD PUBLICA)

P. del S. 1711

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

“Para derogar el Artículo 3 de la Ley Núm. 134 de 19 de julio de 1960, según enmendada, y reenumerar los Artículos 4 y 5 respectivamente como Artículos 3 y 4.” (TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS; Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 1712

Por el señor Rodríguez Negrón:

“Para enmendar el Artículo 1 Sección 364 de la Ley Núm. 141 de 20 de julio de 1960, según enmendada, conocida como Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico, a los fines de incluir a los vehículos de los jueces, miembros de la judicatura, para que se le asigne la luz roja intermitente para su uso en caso de emergencia.”

(ASUNTOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 1713

Por la señora Carranza De León:

“Para enmendar el inciso (a) del Artículo 18 de la Ley Núm. 109 de 28 de junio de 1962, según enmendada, conocida como "Ley de Servicio Público de Puerto Rico", a fin de otorgarle facultad a la Comisión de Servicio Público para que en conjunto con el Departamento de la Salud establezca y determine el equipo de primeros auxilios y equipo tecnológicamente moderno que deberán tener todos los vehículos dedicados a la transportación de estudiantes, personas físicamente impedidas y público en general.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES; Y DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL)

P. del S. 1714

Por la señora Carranza De León:

“Para adicionar un apartado (9) al inciso (d) y un inciso (rr) al Artículo 2; y enmendar el inciso (b) del Artículo 23 de la Ley Núm. 109 de 28 de junio de 1962, según enmendada, a fin de reglamentar el negocio de servicio de grúa mediante paga en Puerto Rico.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 1715

Por la señora Carranza De León:

“Para enmendar el inciso (d) del Artículo 7 de la Ley Núm. 94 de 22 de junio de 1977, según enmendada, conocida como "Ley de Establecimientos para Ancianos", a fin de disponer que ninguna persona cuya licencia haya sido cancelada o suspendida por deficiencias no corregidas podrá solicitar una nueva licencia.” (SALUD Y BIENESTAR SOCIAL)

P. del S. 1716

Por la señora Carranza De León:

“Para adicionar el inciso (30) al Artículo 6.01 de la Ley Núm. 68 de 28 de agosto de 1990, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica del Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", a fin de facultar al Secretario de Educación para establecer y sostener un programa dirigido a proveer en todos los planteles escolares del sector público, de una sala de enfermería adecuada a las necesidades de los estudiantes; y para asignar fondos.” (EDUCACION Y CULTURA; Y DE HACIENDA)

*P. del S. 1717

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández; las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez; la señora Lebrón Vda. de Rivera; los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón, Santini Padilla y Parga Figueroa:

“Para establecer la “Ley de la Carrera Magisterial”; disponer sobre el sistema de rangos magisteriales; establecer procedimientos para ascensos y revisión de salarios; y disponer sobre el Plan Individual de Mejoramiento Profesional y los programas de educación continua.”

(EDUCACION Y CULTURA; DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES; Y DE TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

*P. del S. 1718

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández; las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez; la señora Lebrón Vda. de Rivera; los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón, Santini Padilla y Parga Figueroa:

“Para añadir un inciso (6) al Artículo 2; enmendar el inciso (b) del Artículo 3; el inciso (d) y los últimos dos párrafos del Artículo 4; los Artículos 5, 6 y 7 de la Ley Núm. 28 de 1 de julio de 1997, que crea un Registro de Personas Convictas por Delitos Sexuales Violentos y Abuso Contra Menores a fin de atemperar la misma a las disposiciones de la ley federal.”

(DE LO JURIDICO; DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES; Y DE SEGURIDAD PUBLICA)

*P. del S. 1719

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández; las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez; la señora Lebrón Vda. de Rivera; los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón, Santini Padilla y Parga Figueroa:

“Para reestructurar el Consejo General de Educación; establecer su composición, sus deberes, facultades y atribuciones; crear la Oficina de Licenciamiento y Acreditación; derogar el Capítulo VII de la Ley Núm. 68 de 28 de agosto de 1990, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, la Ley Núm. 31 de 10 de mayo de 1976, según enmendada; y la Ley Núm. 2 de 22 de agosto de 1958, según enmendada; enmendar el inciso (n) y se reenumeran los incisos (o) a (x) como incisos (n) al (w), respectivamente del Artículo 6 de la Ley Núm. 97 de 18 de diciembre de 1992, según enmendada, conocida como “Ley del Sistema de Formación Tecnológico-Ocupacional del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; y establecer penalidades.”

(EDUCACION Y CULTURA; Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

***ADMINISTRACION**

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 1548

Por el señor Dávila López:

“Para ordenar al Secretario de Agricultura a que autorize la segregación de un predio de terreno con cabida de 2.1603 cuerdas para uso residencial de la finca núm. ocho (8), localizado en el Barrio Vega Redonda en Comerio, la cual está bajo las disposiciones del Título VI de la Ley de Tierras de Puerto Rico, conocida como el programa de Fincas de Tipo Familiar, bajo las condiciones que se establecen en esta Resolución Conjunta.”

(AGRICULTURA; Y DE VIVIENDA)

R. C. del S. 1549

Por el señor González Rodríguez:

“Para ordenar a la Junta de Planificación a que enmiende el Tópico 15 del Reglamento de Zonificación de Puerto Rico (Reglamento de Planificación Núm. 4) para establecer la distancia mínima a la cual puede construirse una torre de telecomunicación con respecto a una estructura.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

R. C. del S. 1550

Por los señores Meléndez Ortiz, Dávila López y Navas De León:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) transferir, libre de costo, al Club de Leones de Patillas, la antigua escuelita del sector Yaurel Chiquito del barrio Cacao Bajo, ubicada en la carretera 184, Km. 1.1, en Patillas.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES; Y DE ASUNTOS URBANOS E INFRAESTRUC TURA)

R. C. del S. 1551

Por los señores Meléndez Ortiz, Pagán González y Ramos Comas:

“Para ordenar a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda (ADMV) a adquirir los terrenos donde ubica la comunidad El Retiro en el municipio de San Germán, con el propósito de otorgar títulos de propiedad a las familias que allí residen.”

(VIVIENDA)

R. C. del S. 1552

Por el señor Meléndez Ortíz:

“Para asignar al Municipio de Patillas, la cantidad de dos mil (2,000) dólares, originalmente consignados en la Resolución Conjunta Núm. 487 de 19 de agosto de 1998, para ayuda de materiales de construcción al señor Paz Vallés Rivera, número de seguro social 581-46-7416; y para autorizar el traspaso, la contratación y el pareo de los fondos.” (HACIENDA)

R. C. del S. 1553

Por el señor Iglesias Suárez:

“Para asignar al Municipio de Canóvanas la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 508 de 28 de agosto de 1998, para construcción de cunetones y el asfalto de varios caminos en el Municipio de Canóvanas; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, es importante que los señores Senadores tomen nota de que hoy es el último día para radicar proyectos y medidas que se puedan considerar en la presente Sesión Legislativa, según lo hemos venido anunciando en la pasada semana. La Secretaría del Senado estará disponible para la radicación de proyectos hasta las doce de la medianoche
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, hemos concluido los trabajos programados para el día de hoy. Solicitamos que el Senado recese sus trabajos hasta el próximo jueves, 13 de mayo de 1999, a las once de la mañana (11:00 a.m.). Nos proponemos comenzar con el Orden de los Asuntos, la Lectura y las Resoluciones del Senado y luego comenzaremos con la consideración del Calendario.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico recesa hasta el próximo jueves, 13 de mayo de 1999, a las once de la mañana (11:00 a.m.).

INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
10 DE MAYO DE 1999

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
PS 1425	3162
RCS 1512.....	3162 – 3163
RCS 1517.....	3163
RCS 1515.....	3163
RCS 1525.....	3164
RCS 1526.....	3164
RCC 2402	3164 – 3165
RCC 2407	3165
RCC 2408	3165
RS 2263.....	3165 – 3166
RCS 1535.....	3166
PS 1537	3166 – 3167
RS 2462.....	3167 – 3168
RS 2464.....	3168
RS 2466.....	3168 – 3169
RS 2467.....	3169 – 3170
RS 2468.....	3170

MEDIDAS PAGINA

RS 2469..... 3170 – 3171

RS 2470.....3171

RS 2471..... 3171 – 3172

RS 2472.....3172

RS 2473.....3172

RS 2474.....3173

RS 2475..... 3173 – 3174

RS 2476.....3174

RS 2477..... 3174 – 3175

RS 2478.....3175

RS 2479..... 3175 – 3176

RCS 1525..... 3176 – 3177

PC 2315..... 3177 – 3178

PC 1466.....3178

PS 1425.....3179